

Rectoría



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 042 DE 2022

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA ELABORAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PARA LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA CON UN HORIZONTE DE CINCO (5) AÑOS 2022 - 2026, ALINEADO AL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE A LA ENTIDAD

POPAYAN, OCTUBRE DE 2022



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Tabla de contenido

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	4
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 38	4
INTRODUCCIÓN	4
CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES ATENCIÓN ADMINISTRATIVA Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS	4
CAPÍTULO I.....	5
CONDICIONES GENERALES	5
1.1. OBJETO.....	5
1.2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	5
1.3. NORMATIVIDAD APLICABLE	5
1.4. PRESUPUESTO OFICIAL.....	6
1.5. PROPONENTES	8
1.6. ESTUDIO E INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.....	8
1.7. MATRIZ DE RIESGOS	9
1.8. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES.....	9
1.9. PRORROGA DE LA CONVOCATORIA Y MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA	9
1.10. INFORMACIÓN TÉCNICA	9
1.11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	¡Error! Marcador no definido.
1.11.1 OBJETO.....	¡Error! Marcador no definido.
1.11.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL	10
1.11.3 ALCANCE ESPECÍFICO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) 10	
1.11.4 Documentación del proyecto	17
1.11.5 Documentación acorde con la metodología	17
1.12. PLAZO DE LA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	18
1.13. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.	18
1.14. RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	19
1.15. PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS.....	20
1.16. RETIRO, MODIFICACIÓN O ADICIÓN DE LAS PROPUESTAS	20
1.17. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONVOCATORIA 20	
1.18. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES MEDIANTE ADENDAS	21
1.19. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.....	21
1.20. CRONOLOGÍA DEL PROCESO.....	22
1.21. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	23
CAPÍTULO II.....	24
DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA.....	24
2.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS (Sobre No. 1).....	24
2.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS (Sobre No. 1)	29



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



2.3.	DOCUMENTOS TÉCNICOS (Sobre No. 1)	29
2.3.1.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	29
2.3.2.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	32
2.4.	PROPUESTA ECONÓMICA (Sobre #2)	34
2.4.1.	Propuesta económica	34
2.4.2.	Valor de la oferta.....	34
2.4.3.	Cronograma de proyecto y análisis de precios unitarios.....	34
	CAPÍTULO III.....	35
	REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	35
3.1.	CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	35
3.2.	CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	35
3.2.1.	EXPERIENCIA (1000 PUNTOS MÁXIMO)	35
3.2.1.1	Experiencia del proponente (400 puntos):.....	35
3.2.1.2	Experiencia de los integrantes del equipo de trabajo (seiscientos puntos):	36
3.2.2.	CRITERIOS DE DESEMPATE	39
	CAPÍTULO IV	40
	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO	40
4.1.	PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN.....	40
4.2.	FORMA DE PAGO	40
4.3.	LA SUPERVISIÓN.....	41
4.4.	GARANTÍAS.....	41
4.5.	OBLIGACIONES DEL PROPONENTE FAVORECIDO.	41
4.6.	OBLIGACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.....	42
4.7.	DOCUMENTOS DEL CONTRATO.....	42
	ANEXO A - FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	43
	ANEXO B - PROPUESTA ECONÓMICA.....	45
	ANEXO C - PARTICIPACION CONSORCIO.....	46
	ANEXO D - PARTICIPACION UNIÓN TEMPORAL	47
	ANEXO E - CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO.....	48
	ANEXO F - EXPERIENCIA DEL RECURSO	49
	ANEXO G - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.....	¡Error! Marcador no definido.
	ANEXO H - CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	50
	ANEXO I - INFORMACIÓN INSTITUCIONAL – UNIVERSIDAD DEL CAUCA.....	52
	ANEXO J – MATRIZ DE RIESGOS	57
	ANEXO K – ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA	57





**PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 042 DE 2022**

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los principios de contratación que irradian los procesos de la administración pública, la Universidad del Cauca se permite presentar a continuación el pliego de condiciones definitivo y sus documentos anexos para la selección y contratación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), el cual contiene la información particular requerida.

El proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en general en el siguiente link: www.unicauca.edu.co/contratacion

Cualquier interesado y las veedurías ciudadanas podrán formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

La UNIVERSIDAD DEL CAUCA, invita a presentar todas las sugerencias u observaciones al proceso, dentro de los plazos señalados en el cronograma, enviándolas al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co, y que estén dirigidas a lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso.

Se adelantará la evaluación de las propuestas, inquietudes y observaciones que se presenten, se evaluarán con base en las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones y en la ley.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES ATENCIÓN ADMINISTRATIVA Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

La consulta del pliego de condiciones podrá hacerse a través del link www.unicauca.edu.co/contratacion

La correspondencia relativa al proceso de contratación deberá ser enviada por medio electrónico, al correo contratacion3@unicauca.edu.co; excepto las ofertas (Sobre No.1 y Sobre No. 2) y los documentos subsanables, los cuales deberán ser radicados en la Vicerrectoría Administrativa calle 4 N° 5-30 piso 2; acorde a la cronología del proceso.

La radicación de las ofertas y documentos subsanables, si hubiera lugar a ellos, deberá hacerse en la Vicerrectoría Administrativa, calle 4 N° 5-30 piso 2. La atención al público es en horario laboral de lunes a jueves (8:00 a.m. a 5:00 p.m.) y viernes (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Siempre acorde a los límites de plazo establecidos en la cronología del proceso.

Todos los documentos deberán citar el proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto o referencia de manera clara y precisa.

Todos los documentos deberán citar el proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto o referencia de manera clara y precisa.

ESTUDIOS PREVIOS

Forman parte del presente pliego de condiciones la certificación de conveniencia y oportunidad, los estudios previos, el presupuesto oficial y el certificado de viabilidad administrativa, los cuales estarán disponibles en la División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

También, forma parte del pliego de condiciones, la matriz de riesgos, la cual de no presentarse observaciones por parte de los proponentes se considerará definitiva.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

1.1. OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ELABORAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PARA LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA CON UN HORIZONTE DE CINCO (5) AÑOS 2022 - 2026, ALINEADO AL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE A LA ENTIDAD.

1.2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La UNIVERSIDAD DEL CAUCA para satisfacer la necesidad realizará un CONTRATO DE CONSULTORÍA.

1.3. NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente convocatoria se realiza de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 064 de 2008 emanado por el Consejo Superior de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA o Régimen propio de Contratación de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA..

En el presente documento se describen las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas, que los proponentes interesados deben tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. Con la presentación de la propuesta el proponente reconoce que estudió completamente las especificaciones que hacen parte de este pliego de condiciones; que recibió de La UNIVERSIDAD DEL CAUCA, las aclaraciones necesarias a sus inquietudes y dudas; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del servicio a prestar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el precio y demás aspectos de su propuesta.

La planeación universitaria se encuentra proyectada desde la Constitución Política de Colombia de 1991, donde se declara la educación superior como un servicio público que se soporta en principios de autonomía, libertad de cátedra, investigación y de enseñanza.

El Ministerio de Educación Nacional traza lineamientos para que la planeación garantice principios administrativos de eficacia, eficiencia, efectividad, economía y equidad.

MARCO NORMATIVO	AÑO	DESCRIPCIÓN
Decreto 620	2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del párrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Ley 1955	2019	Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).
Decreto 2106	2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Pública Efectiva.
CONPES 3975	2019	Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



MARCO NORMATIVO	AÑO	DESCRIPCIÓN
Decreto 1008	2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital antes estrategia de Gobierno en Línea, y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 612	2018	Por medio del cual se fijan las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos, al plan de acción de cada entidad; en este decreto se incluye el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y el plan de seguridad que debe tener cada entidad, con definiciones de plazos para publicar el plan de acción integrado en el sitio web de cada entidad.
Decreto 1413	2017	Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación.
Decreto 415	2016	Por el cual se establecen los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones a través del posicionamiento de los líderes de áreas TI.
Decreto 1078	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Resolución 3564	2015	Por medio de la cual se establecen los lineamientos respecto de los estándares para publicación y divulgación de la información.
Ley 1753	2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 --Es por lo anterior, que mediante el artículo 133 de la Ley 1753 en donde se establece al Sistema de Gestión como el integrador de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, el cual también articula con el Sistema de Control Interno, se convierte este único Sistema de Gestión en el compendio de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, y a su vez el MIPG se convierte en el mecanismo que facilitará dichas integraciones y articulaciones. Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".
Ley 1712	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1377	2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 o Ley de Datos Personales.
Ley 1581	2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Decreto 2693	2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones. Es necesario tener presente la actualización de la estrategia en mención a la nueva Política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 1008 de 2018, considerando los diferentes CONPES, leyes y decretos relacionados con la importancia de la ejecución y evolución del Gobierno Digital.

1.4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el desarrollo del proyecto objeto de la convocatoria incluido IVA equivale a la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$164.100.000), de acuerdo al siguiente cuadro de cantidades y características:



Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



FASE	ACTIVIDADES	ENTREGABLES	VALOR
Fase 1: Comprender	Involucrar a los participantes e interesados	Lista de participantes e interesados para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).	\$ 13.128.000
	Entender la estrategia	Entendimiento de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, de su área de Tecnología de la información y de su plataforma tecnológica	\$ 13.128.000
	Identificar y caracterizar los servicios	Detalle de los servicios ofrecidos por el área de Tecnología de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA	\$ 13.128.000
	Identificar y caracterizar la operación	Detalle de las capacidades del área de Tecnología de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA y de su plataforma tecnológica	\$ 13.128.000
	Evaluar y comprender los servicios	Resultado del análisis de impacto de los servicios y procesos del área de Tecnología de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA. Fichas de los servicios y procesos de impacto alto	\$ 13.128.000
Fase 2: Analizar	Analizar los factores internos y externos	Resultado del análisis de las debilidades y oportunidades del área de Tecnología de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA y de su plataforma tecnológica	\$ 6,564,000
	Analizar el entorno y la normatividad vigente	Resultado del análisis de los factores externos políticos, económicos, sociales, tecnológicos y normatividad vigente que afecta la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, a su área de tecnología y a su plataforma tecnológica	\$ 6,564,000
	Caracterizar los usuarios	Caracterización de los usuarios a los que la UNIVERSIDAD DEL CAUCA presta sus servicios relacionados con la tecnología de la información.	\$ 6,564,000
	Evaluar las tendencias tecnológicas	Resultado de la evaluación de las tendencias tecnológicas que aplican para la UNIVERSIDAD DEL CAUCA	\$ 6,564,000
	Consolidar la matriz de hallazgos	Matriz de hallazgos y oportunidades de mejora de los servicios y operaciones de la tecnología de la información de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA	\$ 6,564,000
Fase 3: Construir	Construir la Estrategia de TI	Construir la estrategia de la tecnología de la información de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA	\$ 3.936.000
	Identificar mejoras en los servicios y la operación	Acciones de mejora de los servicios y la operación (fichas de servicio y proceso)	\$ 3.564.000
	Identificar las brechas	Establecer la brecha para cada acción de mejora acorde con la situación actual	\$ 3.564.000
	Consolidar y priorizar las iniciativas de inversión	Informe de la definición y priorización de las iniciativas de inversión	\$ 3.564.000
	Consolidar los gastos asociados a la operación	Informe de los gastos asociados a la operación del área de tecnologías de la información	\$ 3.564.000
	Identificar los planes de la Política de Gobierno Digital	Documento con la identificación de los planes de la política de gobierno digital incorporando las iniciativas con los componentes de tecnología de la información al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).	\$ 3.564.000



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



FASE	ACTIVIDADES	ENTREGABLES	VALOR
	Construir la hoja de ruta	Hoja de ruta del área de Tecnología de la información.	\$ 3.564.000
	Definir las comunicaciones del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)	Plan de comunicaciones del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI).	\$ 3.564.000
	Construir el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)	Plan Estratégico de Tecnología de la información	\$ 3.936.000
Fase 4: Presentar	Definir el seguimiento y control del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)	Indicadores para medir el avance en la estrategia de Tecnología de la información	\$ 10.948.500
	Aprobar y publicar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) aprobado por los niveles correspondientes en la UNIVERSIDAD DEL CAUCA	\$ 10.923.000
	Presentar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)	Presentación formal del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) a los interesados.	\$ 10.948.500
TOTAL			\$ 164,100,000

El objeto de la convocatoria se respalda con el certificado de disponibilidad presupuestal No. D412-202201094 del 9 de mayo de 2022, por valor de \$65.640.000, expedido por la División de Gestión financiera de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA y vigencia futura aprobada a través de resolución rectoral N° 0977 del 10 de octubre de 2022, por valor de \$98.460.000.

Parágrafo primero: En cumplimiento del acuerdo 064 de 2008: la UNIVERSIDAD DEL CAUCA descartará toda propuesta que se presente por encima del techo presupuestal fijado incluido IVA, tanto en su total como en cada una de las fases.

Parágrafo segundo: De conformidad con la anterior información, el contratista deberá presentar al supervisor que designe la Universidad y al inicio del contrato el cronograma de trabajo por fases para la ejecución de las actividades.

1.5. PROPONENTES

Podrán presentar propuestas las personas naturales, jurídicas, y asociativas como consorcio o unión temporal que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria pública.

Las personas jurídicas nacionales deberán estar constituidas con antelación de al menos un (1) año contado a partir del cierre del presente proceso y acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

1.6. ESTUDIO E INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Los ofertantes deben estudiar cuidadosa y detenidamente los pliegos de condiciones, adendas, comunicaciones, especificaciones y toda la documentación existente referente al objeto del contrato, utilizando todos los medios disponibles para informarse a cabalidad de las condiciones y características de la convocatoria pública.

La información que la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, pone a disposición de los ofertantes para la preparación



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



de la propuesta no los eximirá de la responsabilidad total de verificar, mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.

Los proponentes deberán realizar los estudios de costos respecto al alcance y aspectos requeridos para el desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para la UNIVERSIDAD DEL CAUCA y para ello se recomienda realizar concienzudamente un análisis de precios unitarios por fase que conlleven a estipular el monto de cada ítem del Anexo B “Propuesta económica”.

1.7. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad hace parte integrante del presente pliego de condiciones y los interesados podrán presentar sus observaciones durante el plazo establecido en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la Entidad en el pliego de condiciones y sus adendas.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Si el proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de las actividades a ejecutar de conformidad con el contrato, ni le dará derecho a reembolso de costos, ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

La matriz de riesgos se relaciona en el Anexo J.

1.8. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES

Los proponentes están en la obligación de informar a la UNIVERSIDAD DEL CAUCA cualquier error u omisión que encuentren en los presentes términos de la convocatoria pública y están en el derecho de pedir las aclaraciones pertinentes.

El hecho que la UNIVERSIDAD DEL CAUCA no observe errores u omisiones en sus documentos, no libera al contratista de su obligación de dar cumplimiento al contrato.

1.9. PRORROGA DE LA CONVOCATORIA Y MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA

El plazo o cronograma señalado para la convocatoria, es decir, el tiempo transcurrido entre la apertura y el cierre, antes de su vencimiento podrá ser prorrogado por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA cuando lo estime conveniente.

Igualmente, la UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva el derecho de modificar el cronograma aquí establecido, lo cual será comunicado a los interesados previamente por medio de la página web institucional.

1.10. INFORMACIÓN TÉCNICA

La UNIVERSIDAD DEL CAUCA en el Anexo K adjunta información de su área de tecnología de la información para que el proponente pueda realizar su propuesta.

Así mismo, es responsabilidad del proponente familiarizarse con los detalles y condiciones bajo los cuales



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



serán ejecutados los trabajos, así como de los riesgos previsibles del proyecto, pues su desconocimiento o falta de información no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones a la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

1.11. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para la UNIVERSIDAD DEL CAUCA será desarrollado bajo el siguiente alcance, el cual se enmarca de forma general enunciativa mas no limitativa, y el cual, el proponente deberá cumplir con el alcance definido con la posibilidad de adicionar el que considere necesario para complementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) en mención:

- Elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para un horizonte de 5 años, alineado al Plan Estratégico de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, con propuestas e iniciativas acorde con la tecnología actual y las tendencias, y aplicable a la realidad, necesidades, misión, visión y objetivos estratégicos de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
- La elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) deberá comprender el entendimiento de la estructura organizacional de la institución; los procesos y subprocesos, y las necesidades de soporte en TI.
- Utilizar la metodología definida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) (G.ES.06 Guía para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) - Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital), para el desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
- Evaluar la situación actual de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), los procesos institucionales que soporta y la estructura de la Unidad de TI, para proyectar su crecimiento, realizando recomendaciones conforme a las buenas prácticas, necesidades, misión, visión y objetivos estratégicos de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
- Identificar el grado de interrelación al interior de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA y con entidades externas en términos de entrada y salida de información.
- Proponer la arquitectura de sistemas y de datos, de acuerdo con los sistemas de información que debe disponer la UNIVERSIDAD DEL CAUCA alineada a sus objetivos estratégicos.
- Proponer estándares y alternativas de acuerdo con los aplicativos empresariales, aplicativos sociales y aplicativos móviles, analizando las tendencias tecnológicas futuras.
- Elaborar una propuesta que contenga la relación de proyectos y actividades informáticas a implementar para el horizonte de tiempo definido. Esto incluye lo relacionado con el crecimiento y mejora del área de tecnología de la información de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, tal como el crecimiento / mejora de la infraestructura tecnológica, infraestructura de red, tecnologías de seguridad, tecnologías de monitoreo, entre otros.
- Elaborar un plan de acción en el cual se defina el “roadmap” u “hoja de ruta” de los proyectos a implantar en función a prioridades de la entidad.

1.11.1 ALCANCE ESPECÍFICO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)

Los aspectos descritos en la tabla 1 y enmarcados en el documento G.ES.06 Guía para la Construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC),



Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



deberán ser cumplidos por el proponente, sin que ello les impida la posibilidad de adicionar los elementos que consideren necesarios para complementar el desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA del Cauca

Tabla 1. Aspectos para incluir en la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), conforme al documento G.ES.06 Guía para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) - Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)

ASPECTOS BASE	ALCANCE
1. MOTIVADORES ESTRATÉGICOS	
Alineación estratégica	Identificación de los motivadores estratégicos a nivel interno y externo, nación, territorio, UNIVERSIDAD DEL CAUCA, y los lineamientos y políticas que definen la orientación y alineación de la Estrategia de Tecnologías de la Información (PETI) de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
Contexto institucional	Establecimiento del contexto de la estrategia de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA en relación con: misión, visión, metas y objetivos estratégicos.
Tendencias tecnológicas	Identificación de las tendencias tecnológicas disponibles en la industria para determinar de qué manera se pueden aplicar en la optimización de procesos y gestión de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA (p. eje. Uso de nube, gestión y análisis de datos, entre otros).
2. MODELO OPERATIVO	
Procesos	Identificación de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
Alineación de TI con los procesos	Identificación de los sistemas (aplicativos) que brindan soporte a las actividades gestionadas por los procesos que se refieren en el anterior punto. De acuerdo con el estado actual de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, indicar qué Sistemas de Información apoyan sus procesos, ya sea de forma total, parcial o si no cuenta con apoyo.
Servicios institucionales y trámites	Identificación de los servicios institucionales, los trámites y sus características.
3. SITUACIÓN ACTUAL (AS IS)	
Misión y visión de TI	Identificación de la Misión y Visión de la Gestión de Tecnología de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, vigente a la fecha de construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) (situación actual).
Servicios de TI	Descripción de los servicios de TI.
Políticas y estándares para la gestión de gobernabilidad de TI	Identificación de las políticas de TI con las que cuenta la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
Capacidades de TI	Identificación de las capacidades de TI que hacen parte de la gestión de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
Tablero de control de TI	Identificación de la existencia de indicadores de la estrategia de TI / gestión de proyectos en la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
Modelo de gobierno de TI	Identificación de los elementos de gobierno de TI actualmente implementados por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



ASPECTOS BASE	ALCANCE
Modelo de gestión de TI	Identificación de los procesos adoptados por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA en relación con la gestión de las TIC, y si los mismos cuentan con una adecuada documentación (actualizada, formal, completa, divulgada).
Estructura y organización humana de TI	Identificación de la estructura de TI de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA y análisis de las definiciones del Decreto 415 del 2016 en lo relacionado con los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones; identificación de las debilidades y fortalezas de la estructura actual de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, teniendo en cuenta las definiciones y lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) para el fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las necesidades actuales y futuras.
Gestión de proyectos	Contexto de cómo se realiza la gestión actual de proyectos de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
Planeación y gobierno de la gestión de la información	Identificación del estado de la planeación y gobierno de los componentes de información: datos, servicios de información (interacción de visualización y consulta de datos por grupos de interés) y flujos de información (interacción entre diferentes organismos de fuente de datos).
Arquitectura de información	Identificación de la arquitectura con la cual está representada y almacenada la información de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
Diseño de componentes de información	Identificación del estado actual de la caracterización y estructuración de los componentes de información: <ul style="list-style-type: none"> • Mapa de intercambio de información con los datos que son intercambiados con otras entidades. • Canales de acceso por componente de información. • Directorio de servicios de componentes de información (servicio, responsable y ubicación del componente). • Catálogo de componentes de Información con la descripción de los conjuntos de datos, la información, los servicios de información y los flujos de información en la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
Análisis y aprovechamiento de componentes de información	Identificación del estado actual de los procesos de análisis y toma de decisiones a partir de los componentes de información que se procesan por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
Calidad y seguridad de los componentes de información	Identificación del estado actual de la definición y gestión de los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad de los Componentes de la plataforma tecnológica de información. Esta temática está relacionada con el aspecto base de seguridad de la información, es decir, que se pueden especificar los aspectos generales más relevantes y presentarlos en mayor nivel de detalle en este aspecto.
Catálogo de los sistemas de información	Descripción de los conjuntos de datos, la información, los servicios de información y los flujos de información en la UNIVERSIDAD DEL CAUCA (G.INF.07 Guía de cómo construir el catálogo de componentes de información).
Capacidades funcionales de los sistemas de información	Identificación de la interrelación entre los aplicativos y los procesos (compuestos por tareas o actividades) de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
Mapa de integraciones de sistemas de información	Identificación de los sistemas de información que intercambian información entre ellos y/o con sistemas externos.





ASPECTOS BASE	ALCANCE
Arquitectura de referencia de sistemas de información	Identificación de arquitecturas de referencia para orientar el diseño de cualquier arquitectura de solución bajo parámetros, patrones y atributos de calidad definidos.
Ciclo de vida de los sistemas de información	Identificación de las actividades que componen el ciclo de vida de desarrollo de soluciones de software.
Mantenimiento de los sistemas de información	Identificación de los diferentes tipos de mantenimientos de software que se realizan en la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
Soporte de los sistemas de información	Identificación de los diferentes tipos de soporte de aplicaciones que se realizan en la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
Infraestructura de TI	Identificación de los componentes de la línea base de la arquitectura tecnológica en servicios de infraestructura.
Estrategia de uso y apropiación	Identificación de: <ul style="list-style-type: none"> Partes impactadas a la fecha a partir de la implementación de las iniciativas de TI. Temáticas de entrenamiento realizadas para promover el uso y apropiación de TIC en la UNIVERSIDAD DEL CAUCA. Gestión de actividades para; a) incentivos para la adopción de las TIC y b) plan de comunicación de las tecnologías en la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
Seguridad de la información	Identificación del estado general de seguridad actual de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA; contemplar marcos como ISO 27001, ISO 27002, ISO 27032, entre otros.
4. SITUACIÓN OBJETIVO (TO BE)	
Estrategia de TI	Desarrollo de una estrategia de tecnología alineada con los objetivos estratégicos y metas de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA que garanticen la generación de valor estratégico con Tecnología.
Modelo de gobierno de TI	Propuesta de un esquema / modelo administrativo de gobierno y gestión de las TIC que dé el direccionamiento y supervisión ejecutiva y además garantice el alineamiento, la planeación, organización, entrega de servicios de TI de manera oportuna, continua y segura. Entre otros componentes se resaltan: <ul style="list-style-type: none"> Instancias de decisión. Matriz de riesgos para la identificación y gestión de las principales categorías y eventos de riesgos institucionales relacionados con las TIC. Gestión y supervisión del presupuesto de inversiones y gastos de operación de las TIC. Gestión de asignación de recursos humanos.
Modelo de gestión de TI	Resultado de los procesos, procedimientos a implementar o fortalecer.
Estructura y organización humana de TI	Propuesta de la estructura organizacional de acuerdo con las necesidades actuales y futuras, y procesos de TI de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, alineados con las definiciones del decreto 415 del 2016 "Por el cual se adiciona el decreto único reglamentario del sector de la función pública decreto número 1083 del 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materias de tecnologías de la información y las comunicaciones".
Gestión de proyectos	Propuesta de prácticas o metodologías a abordar para la gestión de los proyectos de TI.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



ASPECTOS BASE	ALCANCE
Gestión de información	Propuesta de: <ul style="list-style-type: none"> Arquitectura de información. Planeación y gobierno de la gestión de información. Gestión de la calidad y seguridad de la información. Análisis y aprovechamiento de la información. Desarrollo de capacidades para el uso de la información.
Mapa de integraciones objetivo de los sistemas de información	Relación de las capacidades funcionales que se adicionan, actualizan o eliminan de las aplicaciones.
Arquitectura de referencia	Propuesta de arquitectura de referencia.
Ciclo de vida de los sistemas de información	Acciones de mejora del ciclo de vida definido por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA en su propuesta de situación futura.
Mantenimiento de los sistemas de información	Acciones de mejora de las actividades que la UNIVERSIDAD DEL CAUCA visualiza en su situación futura.
Soporte de los sistemas de información	Acciones de mejora de las actividades propuestas en la situación futura de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
Arquitectura de infraestructura TI	Propuesta de modelo conceptual de la arquitectura de la tecnología sobre la situación futura de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
Administración de la capacidad de la infraestructura tecnológica	Extracto de capacidades actuales vs capacidades futuras requeridas para un óptimo funcionamiento.
Administración de la operación	Propuesta de: <ul style="list-style-type: none"> Monitoreo y operación: Modelo de operación de la infraestructura tecnológica, identificando los elementos involucrados que permiten garantizar la capacidad, continuidad y disponibilidad de los servicios, a partir de las necesidades de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA. Administración técnica de aplicaciones: Elementos involucrados en los servicios tecnológicos que permiten asegurar que las aplicaciones cumplan con los requerimientos técnicos exigidos para entrar en producción. Gestión de los servicios de soporte: Procesos de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios tecnológicos, de acuerdo con las necesidades de la operación.
Uso y apropiación	Propuesta de herramientas y estrategias encaminadas a generar conciencia a los grupos de interés sobre las oportunidades que presenta el uso de tecnologías en su ámbito personal y profesional.
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Descripción de los dominios de seguridad en los que se deberán enfocar los esfuerzos a futuro y del estado o calificación objetivo para cada uno de ellos en el periodo de vigencia del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI). Brecha entre el objetivo propuesto y el estado actual.
5. PORTAFOLIO DE INICIATIVAS, PROYECTOS Y MAPA DE RUTA	
Iniciativas, proyectos y mapa de ruta	Propuesta de iniciativas, proyectos y mapa de ruta.
Hoja de ruta	Propuesta para la ejecución de los proyectos en una línea de tiempo, con base en la estimación de esfuerzo y tiempo.





La metodología que se debe usar para desarrollo del proyecto se fundamenta sobre el enfoque básico de la guía (G.ES.06 Guía para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) - Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital, establecida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el proponente deberá cumplir las fases y actividades definidas con la posibilidad de adicionar las que considere necesarias para complementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para la UNIVERSIDAD DEL CAUCA. La figura 1 ilustra lo enunciado:



Figura 1. Fases de la metodología para el desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)

Así mismo, en la tabla 2, se enuncian y describen las diferentes actividades a realizar, según lo indicado en la figura 1.

FASE	ACTIVIDADES	OBJETIVO
Fase 1: Comprender	Involucrar a los participantes e interesados	Consolidar el grupo encargado de construir el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
	Entender la estrategia	Consolidar la información de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA utilizando los insumos existentes.
	Identificar y caracterizar los servicios	Listar los servicios ofrecidos a los usuarios.
	Identificar y caracterizar la operación	Listar las capacidades y los procesos internos de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
	Evaluar y comprender los servicios	Hacer un análisis de impacto de los servicios y procesos y construir las fichas de los de mayor impacto.
Fase 2: Analizar	Analizar los factores internos y externos	Realizar un análisis de las debilidades y oportunidades de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
 Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
 Telefax (2) 8209911
 rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



FASE	ACTIVIDADES	OBJETIVO
	Analizar el entorno y la normatividad vigente	Realizar un análisis de los factores externos políticos, económicos, sociales, tecnológicos y normatividad vigente que afecta la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
	Caracterizar los usuarios	Caracterizar los usuarios a los que la UNIVERSIDAD DEL CAUCA presta sus servicios.
	Evaluar las tendencias tecnológicas	Evaluar las tendencias tecnológicas de la cuarta revolución industrial.
	Consolidar la matriz de hallazgos	Construir la matriz de hallazgos y oportunidades de mejora de los servicios y operaciones de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
Fase 3: Construir	Construir la Estrategia de TI	Construir la estrategia de TI y reportar el avance actual.
	Identificar mejoras en los servicios y la operación	Definir las acciones de mejora en las fichas de servicio y proceso.
	Identificar las brechas	Identificar las acciones de mejora que permitirán ofrecer mejores servicios.
	Consolidar y priorizar las iniciativas de inversión	Definir iniciativas de inversión y priorizarlas.
	Consolidar los gastos asociados a la operación	Identificar los gastos asociados a la operación del área de tecnologías de la información.
	Identificar los planes de la Política de Gobierno Digital	Identificar los planes de la política de gobierno digital e incorporar las iniciativas con componentes de TI al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
	Construir la hoja de ruta	Construir la hoja de ruta del área de Tecnología de la información.
	Definir las comunicaciones del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)	Definir el plan de comunicaciones del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
	Construir el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)	Construir el Plan Estratégico de Tecnologías de la información con los productos construidos en las sesiones.
Fase 4: Presentar	Definir el seguimiento y control del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)	Definir el tablero de indicadores para medir el avance en la estrategia de TI.
	Aprobar y publicar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)	Presentar para aprobación el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) desarrollado a los niveles correspondientes en la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
	Presentar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)	Presentar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) a los interesados.
	Validar equivalencias y relación de evidencias	Revisar las equivalencias del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) con otros modelos de medición.





La documentación a entregar a la UNIVERSIDAD DEL CAUCA como parte del servicio contratado es:

- Todo entregable documentado deberá estar claramente tipificado en idioma español – Colombia.
- Todo entregable deberá tener una versión en físico y otra en digital.
- Todos los entregables deberán ser realizados en formatos legibles por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, es decir, herramientas de Microsoft office 10 como Word, Excel, Power Point, Project. Si existe un documento que requiera un formato diferente, deberá ser coordinado con la UNIVERSIDAD DEL CAUCA a través del Interventor y del Supervisor del proyecto para las correspondientes consideraciones y definiciones.

1.11.2 Documentación del proyecto

- Acta de inicio del proyecto
- Plan del proyecto (tareas, responsables, fechas, hitos)
- Comunicación y arranque del proyecto (Kickoff)
- Resumen ejecutivo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)
- Acta de cierre del proyecto

1.11.3 Documentación acorde con la metodología

El proponente definirá la forma como entrega la documentación a La UNIVERSIDAD DEL CAUCA: un documento por cada Fase – Actividad o un documento por cada fase que contenga todos los entregables de cada una de las actividades que componen la fase.

FASE	ACTIVIDADES	ENTREGABLES
Fase 1: Comprender	Involucrar a los participantes e interesados	Lista de participantes e interesados para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
	Entender la estrategia	Entendimiento de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, de su área de Tecnología de la información y de su plataforma tecnológica
	Identificar y caracterizar los servicios	Detalle de los servicios ofrecidos por el área de Tecnología de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA
	Identificar y caracterizar la operación	Detalle de las capacidades del área de Tecnología de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA y de su plataforma tecnológica
	Evaluar y comprender los servicios	Resultado del análisis de impacto de los servicios y procesos del área de Tecnología de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA. Fichas de los servicios y procesos de impacto alto
Fase 2: Analizar	Analizar los factores internos y externos	Resultado del análisis de las debilidades y oportunidades del área de Tecnología de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA y de su plataforma tecnológica
	Analizar el entorno y la normatividad vigente	Resultado del análisis de los factores externos políticos, económicos, sociales, tecnológicos y normatividad vigente que afecta la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, a su área de tecnología y a su plataforma tecnológica
	Caracterizar los usuarios	Caracterización de los usuarios a los que la UNIVERSIDAD DEL CAUCA presta sus servicios relacionados con la tecnología de la información.
	Evaluar las tendencias tecnológicas	Resultado de la evaluación de las tendencias tecnológicas que aplican para la UNIVERSIDAD DEL CAUCA
	Consolidar la matriz de hallazgos	Matriz de hallazgos y oportunidades de mejora de los servicios y operaciones de la tecnología de la información de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



FASE	ACTIVIDADES	ENTREGABLES
Fase 3: Construir	Construir la Estrategia de TI	Construir la estrategia de la tecnología de la información de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA
	Identificar mejoras en los servicios y la operación	Acciones de mejora de los servicios y la operación (fichas de servicio y proceso)
	Identificar las brechas	Establecer la brecha para cada acción de mejora acorde con la situación actual
	Consolidar y priorizar las iniciativas de inversión	Informe de la definición y priorización de las iniciativas de inversión
	Consolidar los costos y gastos asociados a la operación	Informe de los costos y gastos asociados a la operación del área de tecnologías de la información (presupuesto y proyección del mismo)
	Identificar los planes de la Política de Gobierno Digital	Documento con la identificación de los planes de la política de gobierno digital incorporando las iniciativas con los componentes de tecnología de la información al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
	Construir la hoja de ruta	Hoja de ruta del área de Tecnología de la información.
	Definir las comunicaciones del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)	Plan de comunicaciones del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI).
	Construir el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)	Plan Estratégico de Tecnología de la información
Fase 4: Presentar	Definir el seguimiento y control del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)	Indicadores para medir el avance en la estrategia de Tecnología de la información
	Aprobar y publicar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) aprobado por los niveles correspondientes en la UNIVERSIDAD DEL CAUCA
	Presentar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)	Presentación formal del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) a los interesados.

NOTA IMPORTANTE: La UNIVERSIDAD DEL CAUCA no autoriza la reproducción, distribución y utilización de la información relacionada con esta convocatoria para fines diferentes a los de la presente convocatoria; la utilización indebida de los mismos da derecho a la UNIVERSIDAD DEL CAUCA a reclamar los posibles perjuicios.

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego. La UNIVERSIDAD DEL CAUCA no acepta ofertas alternativas.

1.12. PLAZO DE LA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El plazo para la ejecución del objeto contractual será de sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por el futuro contratista y el supervisor que designe la universidad. Es de exclusiva responsabilidad del contratista ejecutar los cálculos pertinentes para dar cumplimiento al programa de trabajo entregado a la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

El pago de salarios a sus trabajadores por jornada supletoria o en domingos o festivos, que sea necesario laborar para cumplir con el objeto contractual, y demás recursos que se empleen con este propósito, serán por cuenta del contratista.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



1.13. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.

El domicilio contractual es la Ciudad de Popayán- Cauca.

El contratista debe realizar como mínimo dos (2) visitas presenciales, entre las cuales una de ellas deberá destinarse para presentar el resultado final del trabajo.

La ejecución de las actividades del contrato podrá ser realizada de manera física y virtual. Las visitas físicas que se requieran hacer a la UNIVERSIDAD DEL CAUCA durante el desarrollo de las fases para el desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), deberán ser coordinadas de manera oportuna entre las partes y con antelación de dos (2) semanas.

1.14. RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con la firma de la propuesta, el proponente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta.

La propuesta debe presentarse foliada, en forma consecutiva ascendente y que sus folios coincidan exactamente con el INDICE que presenten, en carpeta debidamente organizada, en español, sin enmendaduras, tachones ni borrones, y presentarse según cronología del proceso, en la Vicerrectoría Administrativa, calle 4 N° 5 -30 segundo piso.

Los sobres 1 y 2 deben marcarse claramente, con la siguiente información:

- Nombre del proponente
- Número de la Convocatoria
- El objeto
- Dirección y teléfono celular del proponente
- Correo electrónico

Sobre #1

En el sobre # 1 el proponente deberá presentar en su propuesta los documentos habilitantes, es decir los jurídicos, financieros, técnicos y documentos que otorgan puntaje, excepto la oferta económica; los cuales deberán ser entregados por el ofertante a la hora indicada y deberá depositarse en la urna respectiva.

Sobre #2

El sobre # 2 deberá contener únicamente la propuesta económica en medio físico y en medio magnético (memoria USB), la cual debe ser diligenciada en programa Microsoft Excel Versión 2007 o superior, con el fin de que sea compatible con cualquier programa de Hoja de Cálculo. Se debe verificar que el archivo sea copiado correctamente pues muchas veces al realizar el proceso de copiado y pegado, el resultado es un archivo correspondiente a un acceso directo. Deberá ser entregado por el ofertante a la hora establecida y deberá depositarse en la urna que se le indique al momento de la presentación de la propuesta.

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

Los impuestos que aplican para el contrato que se derive de este proceso son los siguientes:



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



CLASE DE DESCUENTO	PORCENTAJE
RETENCIÓN EN LA FUENTE (A título de impuesto de renta)	11% declarante y 10% no declarante sobre la base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado
RETENCIÓN DE IVA	15% de la base del IVA facturado
RETENCIÓN INDUSTRIA Y COMERCIO	8 x 1.000 de la Base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado.
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA – LEY 1697 DE 2013	0.5% = ENTRE 1 Y 2000 SMMLV 1.0% = ENTRE 2001 Y 6000 SMMLV 2.0% = MÁS DE 6001 SMMLV

NOTA: Para la legalización del contrato el proponente favorecido debe asumir el costo de la Estampilla “Universidad del Cauca 180 años”, la cual tiene una tarifa del 0.5% del valor contratado.

No se aceptarán propuestas enviadas vía fax, correo electrónico o entregadas en otras oficinas de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

Para efectos de establecer las inhabilidades previstas en la normatividad vigente, al momento de recibir la oferta, se dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de presentación, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente la presentación. La persona que efectúe materialmente la presentación de la oferta, solo lo podrá hacer para un solo proponente.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, para constatar y verificar toda la información que en ella suministra, dentro del proceso de revisión.

Una propuesta por proponente: el proponente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El Proponente no podrá ser socio de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas de lo contrario su propuesta será objeto de rechazo.

1.15. PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS

No se permitirá el depósito de propuestas en la urna destinada por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA para tal fin, por fuera del plazo de la presente convocatoria pública, acorde a la cronología del proceso.

1.16. RETIRO, MODIFICACIÓN O ADICIÓN DE LAS PROPUESTAS

Si un ofertante desea retirar su propuesta deberá presentar una solicitud escrita en tal sentido, ante la Presidenta de la Junta de Licitaciones y Contratos de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, antes de la fecha de cierre de la convocatoria pública. La propuesta le será devuelta sin abrir, en el momento de la apertura de la urna.

No le será permitido a ningún participante, retirar, modificar o adicionar su propuesta después del cierre de la convocatoria pública.

1.17. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONVOCATORIA



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



La Junta de Licitaciones y Contratos, recomendará al señor Rector la Adjudicación del contrato.

Al proponente favorecido con la adjudicación se le notificará la adjudicación y deberá presentarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, con los documentos para su perfeccionamiento. Así mismo, asumirá el pago de todos los gastos necesarios para su legalización.

Si existen motivos o causas que impidan la adjudicación objetiva a la oferta que ocupe el primer lugar, se adjudicará al siguiente en orden de elegibilidad, siempre y cuando cumpla con las condiciones del pliego y sea favorable para la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

Si el adjudicatario no concurriere a suscribir el contrato o no hiciere las diligencias necesarias para su legalización dentro del plazo que para tal fin señale la entidad o no demuestre interés en suscribirlo, se adjudicará al siguiente en orden de elegibilidad, siempre y cuando cumpla con las condiciones del pliego y sea favorable para la UNIVERSIDAD DEL CAUCA y se procederá a hacer efectiva la póliza de seriedad aportada.

Esta adjudicación se refrendará mediante la resolución expedida por el ordenador del gasto. La notificación del acto administrativo de adjudicación se hará conforme a lo establecido con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1474 de 2011) al proponente favorecido a través de la Secretaría General. La resolución de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. El acto de adjudicación no tendrá recursos administrativos.

La UNIVERSIDAD DEL CAUCA podrá declarar desierta la convocatoria pública dentro del término de adjudicación del contrato, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de acuerdo con los términos del artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008 o porque sobrevengan razones de fuerza mayor o graves inconvenientes que impidan a la UNIVERSIDAD DEL CAUCA cumplir con las obligaciones contractuales futuras, la anterior circunstancia no da derecho a los proponentes para solicitar indemnización alguna. De igual manera, es procedente la declaratoria de desierta de la licitación, en el evento en que, a la fecha de cierre, no se presente oferta alguna.

Contra la resolución de declaratoria desierta no procede ningún recurso.

1.18. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES MEDIANTE ADENDAS

Cualquier aclaración o modificación a los términos de la presente convocatoria pública, o el aplazamiento de las fechas establecidas en el cronograma que la UNIVERSIDAD DEL CAUCA considere oportuno hacer, será publicada previamente en su página institucional en la sección de contratación, las cuales serán de obligatoria observancia para la preparación de las ofertas.

Las respuestas a las observaciones serán publicadas en la página web institucional, en los tiempos estimados en la cronología del proceso.

1.19. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- a) Cuando se presenten dos o más Ofertas por el mismo Proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o directamente o como miembro de un Consorcio o Unión temporal. En este caso se rechazarán las dos (2) o más Ofertas en las que concurra dicha situación.
- b) Cuando la propuesta sea presentada por el proponente que también haga parte de una persona jurídica, consorcio o unión temporal que se haya presentado a la presente convocatoria.
- c) Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para presentar Oferta y definitivamente no se adjunte la autorización del órgano social para la presentación de la misma o presente una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en el Pliego.
- d) Cuando, al momento del cierre del presente proceso, no se cumpla con el requerimiento del objeto social o con la duración exigida para las personas jurídicas.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



- e) Cuando se presente la Oferta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad no prevista en el Pliego de Condiciones.
- f) Cuando el Consorcio o Unión Temporal modifique, durante la etapa pre-contractual, los porcentajes de participación de los integrantes.
- g) Cuando el Proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en alguna inhabilidad o prohibición para contratar previstas en la legislación colombiana.
- h) Cuando el valor de la Oferta Económica se presente en pesos constantes. Si la oferta económica no expresa si corresponde a precios constantes o corrientes, se entenderá que la misma ha sido presentada en moneda corriente.
- i) En caso de Ofertas suscritas a través de apoderados, cuando no se presente el respectivo poder junto con la Oferta o cuando éste no se encuentre suscrito por quien debe suscribirlo.
- j) Cuando el valor de algún ítem exceda el valor establecido para cada ítem en el presupuesto oficial.
- k) Cuando la persona jurídica Proponente individual o integrante de Consorcio o Unión Temporal se encuentre en causal de disolución o liquidación obligatoria.
- l) Cuando la Oferta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- m) Cuando el proponente no subsane documentos requeridos dentro del plazo establecido.
- n) Cuando la propuesta fuera presentada por personas naturales o jurídicas que hayan intervenido, directa o indirectamente en la elaboración de los diseños o pliegos de condiciones, o por las firmas cuyos socios o personas a su servicio hayan tenido tal intervención.
- o) Cuando revisada la propuesta se encuentre prueba sumaria de la existencia de alguna ilegalidad o falsedad en los documentos presentados.
- p) Cuando revisada la propuesta se encuentre prueba sumaria de la existencia de algún acto o conducta que tenga objeto de colusión o confabulación entre dos o más propuestas.
- q) Cuando revisadas las propuestas estén incompletas, en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos obligatorios, sin perjuicio del principio de subsanabilidad, sin que se entienda que, en ejercicio de esta facultad, los proponentes puedan adicionar o mejorar sus propuestas.
- r) Cuando la oferta económica no esté firmada por quien esté en la obligación de hacerlo o se evidencie que el número de ítems de la propuesta es mayor o menor al número de ítems del presupuesto oficial, sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
- s) Cuando el proponente no haga entrega de la garantía de seriedad de la oferta junto con su propuesta.
- t) Cuando para la acreditación de la experiencia, los integrantes de Consorcios o Uniones temporales no cumplan con los porcentajes de participación
- u) Cuando la vigencia de la propuesta comprenda un plazo inferior al exigido.

1.20. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA 2022	LUGAR
Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	11 de octubre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	13 de octubre hasta las 12:00 m.	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los Interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones	18 de octubre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	18 de octubre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	18 de octubre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



ACTIVIDAD	FECHA 2022	LUGAR
Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario)	19 de octubre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas. (Incluye documentos habilitantes, propuesta económica y documentos que acreditan la asignación de puntaje)	21 de octubre hasta las 12:00 m.	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca
Evaluación de las ofertas y publicación del informe de evaluación (Componentes técnico, jurídico y financiero).	Hasta el 24 de octubre	Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca. Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Presentación de observaciones y documentos subsanables	25 de octubre hasta las 12:00 a.m.	Por escrito en la Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación de la evaluación definitiva.	26 de octubre	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia pública de apertura del sobre No. 2 y adjudicación	27 de octubre 10:00 a.m.	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca

1.21. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

La Junta de Licitaciones y Contratos y el comité evaluador designado realizará la verificación de requisitos habilitantes, propuesta económica y documentos que acreditan la asignación de puntaje, los cuales deberán encontrarse en el sobre N° 1 con el fin de determinar cuáles de las ofertas son HABILITADAS y, en tal caso, podrán participar en la audiencia de adjudicación.

Se publicará en la página de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA la evaluación de requisitos habilitantes identificando los proponentes que no se consideren habilitados y a los cuales se les concederá un plazo, para que subsanen la ausencia de requisitos técnicos, financieros o jurídicos y/o presenten las aclaraciones que estimen pertinentes, de acuerdo a la cronología del proceso, sin que se entienda que, en ejercicio de esta facultad, los proponentes puedan adicionar o mejorar sus propuestas.

Una vez cumplido el término para subsanar, se publicará en el portal web de contratación de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA el listado de los proponentes que resulten HABILITADOS.

De conformidad con el parágrafo primero del artículo 5 de la ley 1150 del 2007 “Todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



CAPÍTULO II

DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta a la presente convocatoria pública, las adendas que se le realicen, las aclaraciones que haga la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, las actas, notas importantes y Resoluciones que se expidan en relación con esta convocatoria.

NOTA: Los documentos que no generan calificación, previo análisis de la Junta de Licitaciones y contratos, podrán ser subsanados dentro del plazo establecido en la cronología del proceso.

Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), personas jurídicas legalmente constituidas, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionada con el objeto a contratar en el presente proceso de selección, que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley; éste último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la Carta de Presentación de la propuesta, según el Anexo A.

La propuesta debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria pública, de conformidad con la carta de presentación. Los proponentes deberán extender el período de validez, en razón de la prórroga en los plazos de adjudicación o firma del contrato, so pena de que se entienda que desisten de la misma.

La Universidad del Cauca se reserva el derecho de verificar la información jurídica, financiera y técnica de los proponentes cuando lo considere necesario, para lo cual podrá solicitar los documentos necesarios para el esclarecimiento de la información, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia del proceso, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Universidad puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

Para realizar la verificación del cumplimiento o no de los requisitos habilitantes, de los proponentes a la presente convocatoria pública, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

No.	FACTORES	CUMPLIMIENTO
1	DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL
2	DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL
3	DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL

2.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS (Sobre No. 1)

A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser suscrita por el representante legal de la firma, el representante de la figura asociativa o la persona natural, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta convocatoria pública. Ver Anexo A, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el proponente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta como persona natural o persona jurídica o por quienes conforman el proponente plural.

B. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La propuesta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza **A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES** otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia **acompañada de su correspondiente constancia de depósitos o certificación expedida por la compañía en donde**



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



conste que la póliza no expira por falta de pago de la prima, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a) Asegurado/Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL CAUCA - NIT 891.500.319-2
- b) Cuantía: El DIEZ POR CIENTO 10% del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual
- c) Vigencia: de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación.
- d) Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- e) Cuando la propuesta presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación).
- f) Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o Consorcios por el representante designado en el documento de constitución).

El PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

Tanto al PROPONENTE favorecido con la contratación como a los demás participantes, se les devolverá la garantía de la seriedad de la propuesta cuando esté perfeccionado y legalizado el contrato derivado de la presente invitación, previa solicitud escrita en este sentido.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

1. Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación.
2. Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de su adjudicación.

C. EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL

- **PERSONA NATURAL:** Si el proponente es **persona natural** deberá aportar copia del documento de identidad; y registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.
- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

Si el proponente es persona jurídica Nacional, deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario de la fecha prevista para el cierre de esta



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



invitación, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para Comprometer a la persona jurídica Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta la cuantía señalada en el presente documento.

- **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o extranjería si fuere el caso: Anexar documento del proponente persona natural y representante legal de la persona jurídica.

Aplica para cada uno de los miembros de Consorcios y Uniones Temporales

- **CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

En el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes acreditará los requisitos y documentos antes mencionados, tanto si el integrante es persona natural como si es persona jurídica y cada uno de los integrantes deberán tener una participación en la estructura plural no inferior al 30%.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, para lo cual anexarán el documento de constitución, el cual debe establecer el nombre y/o razón social de todos sus integrantes, sus números de identificación, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que los representará, una dirección, teléfono y correo electrónico de contacto, y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad.

El Proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio y/o Unión Temporal, de acuerdo con el Anexo C, para el caso de consorcio y de acuerdo con el Anexo D para el caso de unión temporal, INDICANDO LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO.

Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa, expresa y escrita de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal que para el efecto designen los integrantes del consorcio o unión temporal.

En el caso de Consorcio y/o Uniones Temporales el representante deberá formar parte del Consorcio o Unión Temporal y anexar copia del documento de identificación.

D. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

El proponente deberá presentar el registro único de proponentes vigente y en firme con fecha de expedición anterior al cierre de la presente convocatoria no mayor a treinta (30) días calendario.

El proponente deberá estar inscrito en al menos dos (2) de los códigos UNSPSC que se describen a continuación, resaltando en el RUP el renglón donde se encuentre dicho registro e indicando el número de folio, para facilitar el proceso de verificación.

Para consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá estar inscrito en al menos uno (1) de los siguientes códigos UNSPSC y entre todos los integrantes deberán estar inscritos en al menos dos (2)



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



de los códigos UNSPSC que se describen a continuación:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Gerencia de proyectos
81111500	Ingeniería de software o hardware
81111700	Sistemas de manejo de información MIS

NOTA: obligatoriamente cada proponente sea persona natural, jurídica consorcios o uniones temporales deberán acreditar el código UNSPSC 80101500.

E. CARTA DE ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ITEMS RELACIONADOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL

El proponente deberá adjuntar a la propuesta carta suscrita por el representante legal de la persona jurídica, persona natural o representante del consorcio o unión temporal, donde manifieste el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento de todos y cada uno de los ítems relacionados y contenidos en el Presupuesto Oficial del pliego de condiciones.

El propósito de esta carta es el de rectificar las posibles inconsistencias que puedan presentarse en la propuesta económica referidas a: denominación o descripción de los ítems, especificación, actividad, identificación del proceso, exceptuando lo relativo a precios unitarios, ítems no modificables y firma del proponente, por tanto, si la propuesta económica presenta inconsistencias y la carta de aceptación de requisitos técnicos mínimos y de aceptación del presupuesto oficial no fue aportada en el sobre #1, la propuesta será rechazada. contrario sensu, si la oferta económica no presenta inconsistencias de ninguna índole, la propuesta no será rechazada por la ausencia de esta carta.

Así mismo, será RECHAZADA la Propuesta si la Oferta Económica no está suscrita por el Representante legal del proponente.

F. RUT

Se debe presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) indicando a que régimen pertenece y que esté vigente. Aplica para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Si el adjudicatario es un Consorcio o Unión Temporal, deberá realizar oportunamente el trámite para obtener el RUT y NIT correspondiente ante la DIAN.

G. ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Cuando el proponente sea una persona jurídica, Debe presentar una certificación (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales. Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el proponente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

Cuando el proponente sea una persona natural, Debe presentar una certificación, expedida por la persona natural proponente en la que declare bajo la gravedad de juramento que ha cumplido con el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales y Pensiones y cuando ha habido lugar a ello a los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como persona natural e independiente y de sus empleados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la certificación aquí exigida.

H. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA:

El proponente deberá presentar el formulario previsto en el Anexo H, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal, representante o apoderado.

I. PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA DIVISIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de la audiencia de adjudicación de la presente convocatoria según la forma como se constituya el proponente: de la persona natural, de la Persona Jurídica y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, este documento podrá ser expedido con posterioridad al cierre siempre y cuando no sobrepase el término establecido para subsanar.

El trámite para la solicitud y expedición DE PAZ Y SALVOS deberá realizarse de la siguiente manera:

Se deberá solicitar la factura, indicando el NIT o número de documento de identidad y adjuntando copia escaneada del mismo al correo institucional credito@unicauca.edu.co con copia al correo institucional viceadm@unicauca.edu.co, una vez cancelada la factura se deberán remitir los siguientes documentos: factura cancelada, solicitud y anexos, al correo al correo pazysalvosfinanciera@unicauca.edu.co.

J. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES

Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

En caso que los antecedentes del proponente o el representante o integrante del proponente plural, presenta inhabilidad para contratar con el estado, la Universidad RECHAZARÁ la propuesta.

Nota: Aplica para cada uno de los miembros de Consorcios y Uniones Temporales.

K. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

En atención a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía) la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC para la consulta de infracciones a la mencionada Ley. Es importante tener en cuenta que la persona que no pague las multas establecidas en la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" no podrá celebrar o renovar contratos con el Estado.

En caso de que el proponente esté reportado en el citado registro y no se demuestre que a la fecha de cierre del presente proceso ha cumplido con las obligaciones que se hayan generado, dentro de los plazos



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



otorgados, quedará inhabilitado para contratar con el estado y por ende su propuesta será RECHAZADA.

Nota: Aplica para cada uno de los miembros de Consorcios y Uniones Temporales.

2.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS (Sobre No. 1)

La evaluación financiera se realizará con base en la información consignada en el Registro Único de proponentes. Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los oferentes que se presenten ya sea en forma individual o como integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

CAPACIDAD FINANCIERA.

Los indicadores financieros miden la fortaleza financiera del proponente y para el presente proceso el mismo deberá acreditar los siguientes requisitos de capacidad financiera:

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente El proponente deberá demostrar un capital trabajo igual o superior a 50 % del presupuesto oficial Para el cálculo del Capital de Trabajo para consorcios y uniones temporales, será el resultado de la sumatoria del capital de trabajo de cada uno de sus miembros.
Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente El proponente deberá demostrar un índice de liquidez mayor o igual a 1.2 Para el cálculo del Índice de liquidez para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los activos corrientes de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de los miembros.
Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo total El proponente deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual a 0.80 Para el cálculo del Nivel de endeudamiento para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los pasivos totales de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los activos totales de cada uno de los miembros.

2.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS (Sobre No. 1)

2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Con el fin de verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente convocatoria, el proponente debe certificar experiencia de por lo menos cinco (5) consultorías en el desarrollo de Planes Estratégicos de Tecnologías de la Información (PETI); que se hayan ejecutado de preferencia en instituciones universitarias / educación superior / universidades públicas / privadas nacionales.

La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de las correspondientes actas de liquidación y/o actas de recibo final y/o certificaciones suscritas por el representante legal o quien tenga por decreto o documento similar la asignación de sus funciones en la entidad territorial y en las que sea posible verificar las actividades objeto del presente proceso.

Los documentos presentados para acreditar la experiencia deberán contener como mínimo el número del contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización, el valor total ejecutado, las actividades ejecutadas y su precio, y el porcentaje de participación cuando se haya ejecutado en forma asociativa. De no contener la información podrá ser complementado con otro documento firmado por el contratante.

Si existiese en los documentos que acrediten la experiencia, nota o salvedades que indiquen directamente inconformidades o insatisfacción con el recibo del objeto del contrato, la entidad no considerará válida esa experiencia.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
 Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
 Telefax (2) 8209911
 rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Los contratos deberán haber sido suscritos por el proponente ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal con entidades públicas o privadas, éstas últimas necesariamente deberán ser personas jurídicas.

Los contratos que aporte el proponente para demostrar su experiencia específica deberán haberse **ejecutado y liquidado** antes del cierre de la presente convocatoria y deberán contener como mínimo N° del contrato, entidad contratante, objeto, fecha de inicio, fecha de finalización y valor total ejecutado.

En ofertas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deben acreditar como mínimo el 30% de la experiencia específica en relación con el presupuesto oficial, en máximo tres (3) contratos (Podrá incluir la experiencia que se aporta como específica del proponente plural).

La UNIVERSIDAD DEL CAUCA de Cauca tendrá en cuenta la experiencia que presenten los proponentes en calidad de Consorcio y Unión Temporal, proporcional a su participación en dichas alianzas comerciales.

El proponente deberá diligenciar el Anexo G: que se publicará en el presente proceso, este documento deberá presentarse en físico debidamente firmado.

En caso de que el proponente relacione o anexe un número superior a CINCO (5) contratos, para efectos de evaluación de la experiencia específica, únicamente se tendrán en cuenta los CINCO primeros contratos relacionados en el formulario de experiencia específica (Anexo G) en orden consecutivo. Los proponentes deberán diligenciar toda la información requerida en el formulario de experiencia específica.

Cada contrato que el proponente aporte como experiencia específica debe estar registrado en el RUP, además de encontrarse inscrito como mínimo en el código UNSPSC 801015 (servicios de consultoría de negocios y administración corporativa).

El RUP deberá estar vigente y en firme, de lo contrario el proponente quedará INHABILITADO.

La UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

Si el contrato incumple cualquiera de los requisitos anteriores NO SERÁ tenido en cuenta para la evaluación.

Cualquier inexactitud de la información contenida en las respectivas certificaciones dará lugar al RECHAZO de la propuesta, sin perjuicio del principio de subsanabilidad. Por lo anterior, la UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva el derecho de verificar y solicitar ampliación de lo manifestado por el proponente respecto de la información consignada en las certificaciones de experiencia.

Adicionalmente deberá certificar la experiencia de los recursos asignados a este proyecto y su tiempo de dedicación, para lo cual deberá diligenciar el documento anexo (Anexo F Experiencia del recurso).

VALOR TOTAL EJECUTADO

El valor total ejecutado de cada proponente, se calculará mediante la siguiente expresión:

$$VTE = \sum_{j=1}^U VFA_j$$

Donde,

VTE = Valor total ejecutado, expresado en SMML

VFA_j = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en SMLMV

J = Número de contrato válido para acreditar experiencia



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



U = Número máximo de contratos válidos para acreditar experiencia – máximo cinco (5)

A partir del valor facturado por concepto de cada contrato presentado, se determina el valor facturado actualizado (VFAj) de cada contrato (j) expresándolo en salarios mínimos mensuales legales, así:

Se tomará el valor en SMMLV correspondiente a la fecha de terminación del contrato; para tal fin se tendrá en cuenta la EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 1980 a Dic. 31 de 1980	4.500,00
Enero 1 de 1981 a Dic. 31 de 1981	5.700,00
Enero 1 de 1982 a Dic. 31 de 1982	7.410,00
Enero 1 de 1983 a Dic. 31 de 1983	9.261,00
Enero 1 de 1984 a Dic. 31 de 1984	11.298,00
Enero 1 de 1985 a Dic. 31 de 1985	13.558,00
Enero 1 de 1986 a Dic. 31 de 1986	16.811,00
Enero 1 de 1987 a Dic. 31 de 1987	20.510,00
Enero 1 de 1988 a Dic. 31 de 1988	25.637,00
Enero 1 de 1989 a Dic. 31 de 1989	32.560,00
Enero 1 de 1990 a Dic. 31 de 1990	41.025,00
Enero 1 de 1991 a Dic. 31 de 1991	51.716,00
Enero 1 de 1992a Dic. 31 de 1992	65.190,00
Enero 1 de 1993 a Dic. 31 de 1993	81.510,00
Enero 1 de 1994 a Dic. 31 de 1994	98.700,00
Enero 1 de 1995 a Dic. 31 de 1995	118.934,00
Enero 1 de 1996 a Dic. 31 de 1996	142.125,00
Enero 1 de 1997 a Dic. 31 de 1997	172.005,00
Enero 1 de 1998 a Dic. 31 de 1998	203.826,00
Enero 1 de 1999 a Dic. 31 de 1999	236.460,00
Enero 1 de 2000 a Dic. 31 de 2000	260.100,00
Enero 1 de 2001 a Dic. 31 de 2001	286.000,00
Enero 1 de 2002 a Dic. 31 de 2002	309.000,00
Enero 1 de 2003 a Dic. 31 de 2003	332.000,00
Enero 1 de 2004 a Dic. 31 de 2004	358.000,00
Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005	381.500,00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	408.000,00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	433.700,00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	461.500,00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	496.900,00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	515.000,00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	535.600,00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic.31 de 2015	644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic.31 de 2016	689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic.31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic.31 de 2018	781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic.31 de 2019	828.116,00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.802,00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526,00



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000,00

Para determinar el valor facturado actualizado, se aplica la siguiente expresión:

$$VFA_j = \frac{VF_j}{SMML \text{ (año de terminación del contrato)}}$$

Donde,

- VFA_j = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en SMML.
- VF_j = Valor facturado total de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en pesos.
- SMML = Salario mínimo mensual legal, del año de terminación del contrato válido para acreditar experiencia.
- J = Número de contrato válido para acreditar experiencia.

Para efectos de la evaluación de EXPERIENCIA por VALOR TOTAL EJECUTADO se aplicará la siguiente fórmula:

$$VTE \geq PO$$

Donde,

- VTE = Valor Total ejecutado, expresado en SMMLV.
- PO = Presupuesto oficial del módulo al cual presenta oferta, expresado en SMMLV.

Si el proponente no cumple este requisito se calificará NO HÁBIL para el proceso al cual presenta propuesta.

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

2.3.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá acreditar, al menos el siguiente personal, sin perjuicio de lo dispuesto en los demás apartes de este pliego de condiciones.

- Un (1) Gerente o director de proyecto

GRADO ACADÉMICO	Profesionales en disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Telecomunicaciones, Telemática y afines.
-----------------	--



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
 Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
 Telefax (2) 8209911
 rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de diez (10) años en el área o actividades de tecnología de información. Haber desempeñado el cargo como gestor / gerente de proyecto / jefe de proyecto / consultor o similar, en proyectos sobre Tecnología de la información. Haber liderado como mínimo cinco (5) proyectos referidos a la elaboración de Planes Estratégicos de Tecnologías de la Información - PETI.
CERTIFICACIONES	Contar con certificación relacionada con PMP, ITIL, COBIT, ISO 27001, TOGAF, referentes al objeto de la presente convocatoria.

- Un (1) Consultor Senior de proyecto

GRADO ACADÉMICO	Profesionales en disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Telecomunicaciones, Telemática y afines.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de cinco (5) años en áreas o actividades de planeación estratégica o de tecnologías de información. Haber participado como mínimo en tres (3) proyectos referidos a la elaboración de Planes Estratégicos de Tecnologías de la Información - PETI.
CERTIFICACIONES	Contar con certificación relacionada con PMP, ITIL, COBIT, ISO 27001, TOGAF, referentes al objeto de la presente convocatoria.

- Un (1) Consultor de proyecto

GRADO ACADÉMICO	Profesionales en disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Telecomunicaciones, Telemática y afines.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de tres (3) años en áreas o actividades de planeación estratégica o de tecnologías de información. Haber participado como mínimo en tres (3) proyectos referidos a la elaboración de Planes Estratégicos de Tecnologías de la Información - PETI.
CERTIFICACIONES	Contar con certificación relacionada con PMP, ITIL, COBIT, ISO 27001, TOGAF, referentes al objeto de la presente convocatoria.

Cada uno debe anexar la vigencia de la matrícula profesional expedida por el organismo competente, con antelación no mayor a seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección y la respectiva carta de compromiso original (Anexo E), debidamente suscrita (no se admiten firmas escaneadas, fotocopiadas, entre otros).

NOTA: Las certificaciones de experiencia específica en relación con el tiempo laborado en cada uno de



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



los cargos del personal deberá ser igual o mayor a seis (6) meses.

NOTA: En las certificaciones de experiencia específica no se admiten firmas escaneadas, ni copiadas y pegadas en las certificaciones, ni en los documentos soporte. Se admiten firmas electrónicas, de conformidad con lo previsto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, anexando los soportes de la firma electrónica.

2.4. PROPUESTA ECONÓMICA (Sobre #2)

2.4.1. Propuesta económica

Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en esta convocatoria pública y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello debidamente diligenciado (Anexo B) indicando las cantidades, precios unitarios y valores totales, en cifras redondeadas sin decimales (Con la función redondear de Excel), además, deberá entregarse en medio físico debidamente suscrito y en memoria USB.

2.4.2. Valor de la oferta

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios unitarios fijos vigentes durante la duración del proyecto.

La propuesta deberá presentarse en el Anexo B de la presente convocatoria pública, INDICANDO LOS PRECIOS UNITARIOS Y VALORES TOTALES EN CIFRAS REDONDEADAS SIN DECIMALES, ADEMÁS, DEBERÁ ENTREGARSE EN MEDIO FÍSICO. Este anexo debe diligenciarse contemplando todas y cada una de las actividades de todos y cada uno de los ítems del desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI). Este cuadro no se podrá adicionar, modificar, suprimir o en todo caso alterar la información contenida conservando también su formato de celdas y columnas, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas. Igualmente, si la propuesta económica no está debidamente firmada por quien está en la obligación legal de realizarlo, la UNIVERSIDAD DEL CAUCA lo entenderá como falta de ofrecimiento en el aspecto económico lo cual llevará al rechazo de la propuesta.

La suma de estos valores más el IVA, será el valor total de la propuesta.

Con el diligenciamiento de la propuesta económica, el proponente acepta que conoce en su totalidad las especificaciones técnicas.

Los servicios de consultoría están sujetos al IVA, para lo cual el proponente debe informar dentro de la oferta el régimen al cual está inscrito.

El valor de la propuesta debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato objeto del presente Proceso de Selección, así como todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, con excepción de los que estrictamente correspondan a la UNIVERSIDAD DEL CAUCA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

2.4.3. Cronograma de proyecto y análisis de precios unitarios

El proponente ganador deberá presentar para la legalización del contrato, el respectivo cronograma de proyecto desglosado para cada una de las actividades, expresando los porcentajes de avance semanales, el cual servirá como referencia para la valoración del cumplimiento parcial y total en el avance del proyecto.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



CAPÍTULO III

REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

3.1. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

- La asignación de puntaje se realizará a aquellas propuestas que hayan sido declaradas hábiles según el informe conjunto de evaluación de propuestas.
- Se entiende por oferta hábil la que no sea eliminada por aspectos técnicos, jurídicos, financieros o aritméticos.
- De acuerdo con las exigencias de los términos de la convocatoria pública, las propuestas se revisarán en el orden de entrega.

3.2. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que hayan cumplido con los requisitos de admisibilidad y cuya oferta económica no se encuentre incurso en causal de rechazo, se calificarán con el siguiente puntaje:

Criterio	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia	1,000
Total	1,000

3.2.1. EXPERIENCIA (1000 PUNTOS MÁXIMO)

Se evaluará la experiencia de los proponentes a partir de la información suministrada en los certificados aportados de conformidad con los numerales 2.3.2 y/o en el Anexo F - EXPERIENCIA DEL RECURSO.

En caso de tener contratos celebrados con la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, para ser tenidos en cuenta, se deberán incluir en el Anexo G y deberá ajustarse a lo allí solicitado con el fin de poder disponer de toda la información necesaria para la verificación y evaluación correspondiente, datos que en todo caso no podrán ser contrarios a la información que posee la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

Si existiese en los documentos que acrediten la experiencia, nota o salvedades que indiquen directamente inconformidades o insatisfacción con el recibo del objeto del contrato, la UNIVERSIDAD DEL CAUCA no considerará válida esa experiencia.

Si la propuesta es presentada por el Consorcio, la Unión Temporal u otra forma de asociación, igual deberán presentarse hasta cinco (5) certificados con las exigencias mínimas requeridas, en todo caso cada integrante deberá aportar como mínimo un certificado, por valor igual o superior al 50% de la exigencia mínima.

El puntaje se distribuirá de la siguiente manera para llegar a un máximo de mil puntos (1,000):

3.2.1.1 Experiencia del proponente (400 puntos):

Criterios experiencia del Proponente	Puntos (máximo cuatrocientos (400))
---	--



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Un (1) Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) desarrollado	<ul style="list-style-type: none"> Cuarenta (40) puntos por la elaboración de un PETI sin aplicar la metodología del MinTIC Ochenta (80) puntos por la elaboración de un PETI aplicando la metodología del MinTIC
Dos (2) Planes Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) desarrollado	<ul style="list-style-type: none"> Ochenta (80) puntos por la elaboración de dos PETIs sin aplicar la metodología del MinTIC Ciento sesenta (160) puntos por la elaboración de dos PETIs aplicando la metodología del MinTIC
Tres (3) Planes Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) desarrollado	<ul style="list-style-type: none"> Ciento veinte (120) puntos por la elaboración de tres PETIs sin aplicar la metodología del MinTIC Doscientos cuarenta (240) puntos por la elaboración de tres PETIs aplicando la metodología del MinTIC
Cuatro (4) Planes Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) desarrollado	<ul style="list-style-type: none"> Ciento sesenta (160) puntos por la elaboración de cuatro PETIs sin aplicar la metodología del MinTIC Trescientos veinte (320) puntos por la elaboración de cuatro PETIs aplicando la metodología del MinTIC
Cinco (5) Planes Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) desarrollado	<ul style="list-style-type: none"> Doscientos (200) puntos por la elaboración de cinco PETIs sin aplicar la metodología del MinTIC Cuatrocientos (400) puntos por la elaboración de cinco PETIs aplicando la metodología del MinTIC

No. PETI	Sin aplicar metodología MinTIC	Aplicando metodología MinTIC	Puntaje máximo
1	40	80	80
2	80	160	160
3	120	240	240
4	160	320	320
5	200	400	400

3.2.1.2 Experiencia de los integrantes del equipo de trabajo (seiscientos puntos):



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
 Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
 Telefax (2) 8209911
 rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Criterios experiencia de los recursos del proponente que participarán en el desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)		Puntos (máximo 600)
Gerente	Experiencia certificada en desarrollo de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)	<ul style="list-style-type: none"> Diez (10) puntos por la elaboración de un PETI sin aplicar la metodología del MinTIC, veinte (20) puntos por la elaboración de un PETI aplicando la metodología del MinTIC Veinte (20) puntos por la elaboración de dos PETIs sin aplicar la metodología del MinTIC, cuarenta (40) puntos por la elaboración de dos PETIs aplicando la metodología del MinTIC Treinta (30) puntos por la elaboración de tres PETIs sin aplicar la metodología del MinTIC, sesenta (60) puntos por la elaboración de tres PETIs aplicando la metodología del MinTIC Cuarenta (40) puntos por la elaboración de cuatro PETIs sin aplicar la metodología del MinTIC, ochenta (80) puntos por la elaboración de cuatro PETIs aplicando la metodología del MinTIC Cincuenta (50) puntos por la elaboración de cinco PETIs sin aplicar la metodología del MinTIC, cien (100) puntos por la elaboración de cinco PETIs aplicando la metodología del MinTIC
	Grado académico	<p>Diez (10) puntos por pregrado, Diez (10) puntos más por postgrado, Diez (10) puntos más por maestría y Diez (10) puntos más por doctorado, en las carreras estipuladas sin sobrepasar los cuarenta (40) puntos.</p> <p>Solo se puntúa una sola vez por cada tipo de grado académico, por ejemplo: si se tienen dos pregrados y tres posgrado, solo se otorgan puntos por un pregrado y un posgrado.</p>
	Acreditaciones / especializaciones	Cinco (5) puntos por cada certificación / curso en los temas estipulados, sin sobrepasar los veinte (20) puntos. Es decir, máximo cuatro (4) certificaciones / cursos.
Consultor senior	Experiencia certificada en desarrollo de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)	<ul style="list-style-type: none"> Diez (10) puntos por la elaboración de un PETI sin aplicar la metodología del MinTIC, veinte (20) puntos por la elaboración de un PETI aplicando la metodología del MinTIC Veinte (20) puntos por la elaboración de dos PETIs sin aplicar la metodología del MinTIC, cuarenta (40) puntos por la elaboración de dos PETIs aplicando la metodología del MinTIC Treinta (30) puntos por la elaboración de tres PETIs sin aplicar la metodología del MinTIC, sesenta (60) puntos por la elaboración de tres PETIs aplicando la metodología del MinTIC Cuarenta (40) puntos por la elaboración de cuatro PETIs sin aplicar la metodología del MinTIC, ochenta (80) puntos por la elaboración de cuatro PETIs aplicando la metodología del MinTIC Cincuenta (50) puntos por la elaboración de cinco PETIs sin aplicar la metodología del MinTIC, cien (100) puntos por la elaboración de cinco PETIs aplicando la metodología del MinTIC



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
 Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
 Telefax (2) 8209911
 rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Criterios experiencia de los recursos del proponente que participarán en el desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)		Puntos (máximo 600)
	Grado académico	Diez (10) puntos por pregrado, Diez (10) puntos más por postgrado, Diez (10) puntos más por maestría y Diez (10) puntos más por doctorado, en las carreras estipuladas sin sobrepasar los cuarenta (40) puntos. Solo se puntúa una sola vez por cada tipo de grado académico, por ejemplo: si se tienen dos pregrados y tres posgrado, solo se otorgan puntos por un pregrado y un posgrado.
	Acreditaciones / especializaciones	Cinco (5) puntos por cada certificación / curso en los temas estipulados, sin sobrepasar los veinte (20) puntos. Es decir, máximo cuatro (4) certificaciones / cursos.
Consultor	Experiencia certificada en desarrollo de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)	<ul style="list-style-type: none"> Diez (10) puntos por la elaboración de un PETI sin aplicar la metodología del MinTIC, veinte (20) puntos por la elaboración de un PETI aplicando la metodología del MinTIC Veinte (20) puntos por la elaboración de dos PETIs sin aplicar la metodología del MinTIC, cuarenta (40) puntos por la elaboración de dos PETIs aplicando la metodología del MinTIC Treinta (30) puntos por la elaboración de tres PETIs sin aplicar la metodología del MinTIC, sesenta (60) puntos por la elaboración de tres PETIs aplicando la metodología del MinTIC Cuarenta (40) puntos por la elaboración de cuatro PETIs sin aplicar la metodología del MinTIC, ochenta (80) puntos por la elaboración de cuatro PETIs aplicando la metodología del MinTIC Cincuenta (50) puntos por la elaboración de cinco PETIs sin aplicar la metodología del MinTIC, cien (100) puntos por la elaboración de cinco PETIs aplicando la metodología del MinTIC
	Grado académico	Diez (10) puntos por pregrado, Diez (10) puntos más por postgrado, Diez (10) puntos más por maestría y Diez (10) puntos más por doctorado, en las carreras estipuladas sin sobrepasar los cuarenta (40) puntos. Solo se puntúa una sola vez por cada tipo de grado académico, por ejemplo: si se tienen dos pregrados y tres posgrado, solo se otorgan puntos por un pregrado y un posgrado.
	Acreditaciones / especializaciones	Cinco (5) puntos por cada certificación / curso en los temas estipulados, sin sobrepasar los veinte (20) puntos. Es decir, máximo cuatro (4) certificaciones / cursos.

No. PETI	Sin aplicar metodología MinTIC	Aplicando metodología MinTIC	Puntaje máximo total de los tres roles
1	10	20	300
2	20	40	
3	30	60	



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



4	40	80
5	50	100

Grado académico	Pregrado	Posgrado	Maestría	Doctorado	Puntaje máximo por rol	Puntaje máximo total de los tres roles
Gerente	10	10	10	10	40	120
Senior	10	10	10	10	40	
Consultor	10	10	10	10	40	

No. certificaciones	Gerente	Senior	Consultor	Puntaje máximo por certificaciones - rol	Puntaje máximo total de los tres roles
1	5	5	5	15	180
2	10	10	10	30	
3	15	15	15	45	
4	20	20	20	60	

3.2.2. CRITERIOS DE DESEMPATE: Se dará aplicación a lo establecido en el decreto 1860 del 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.17.)

NOTA IMPORTANTE: En caso de resultar una sola oferta HÁBIL, después de hacer toda la evaluación técnico-jurídica y financiera, esta será la favorecida sin necesidad de aplicar las fórmulas descritas previamente, siempre y cuando esta pueda ser considerada favorable para la entidad, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



CAPÍTULO IV

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

4.1. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

El adjudicatario deberá suscribir el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.

El contratista tendrá cinco (5) días hábiles contados a partir de la entrega del contrato para cumplir con los requisitos de legalización (constitución de póliza y pago de estampilla "UNIVERSIDAD DEL CAUCA 180 años").

Si el adjudicatario no suscribe el contrato ni cumple con los requisitos de legalización dentro de los plazos señalados, la UNIVERSIDAD DEL CAUCA podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, mediante resolución motivada, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato y demás trámites necesarios para su legalización dentro del término señalado, quedará a favor de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA en calidad de sanción, el valor de la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.

El plazo de la ejecución rige a partir de la firma del Acta de Iniciación, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El contratista se obliga a atender las instrucciones impartidas por el Interventor y el Supervisor designado por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

El adjudicatario para suscribir el contrato deberá encontrarse a paz y salvo con las entidades u organismos del Estado.

4.2. FORMA DE PAGO

ACTAS PARCIALES: La UNIVERSIDAD DEL CAUCA pagará el valor del contrato de la convocatoria pública, en pesos colombianos mediante actas parciales, de acuerdo con el avance de la ejecución de las actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI); el trámite de pago se realizará mediante las respectivas ACTAS PARCIALES DE ACTIVIDADES EJECUTADAS, previa justificación técnica y recibo parcial a satisfacción por parte de la supervisión del contrato (suscritas entre el contratista, el Supervisor y el ordenador del gasto), en las que se consignaran las actividades ejecutadas y los valores totales de los trabajos realizados.

Los porcentajes de pago acorde con la finalización de cada fase son:

Fase	% pago del total del valor del contrato
Fase 1 – Comprender	40%
Fase 2 – Analizar	20%
Fase 3 – Construir	20%
Fase 4 - Presentar	20%

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION: Para el pago del acta de recibo final y liquidación del contrato, el contratista deberá entregar la totalidad de los productos esperados como parte de la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para la UNIVERSIDAD DEL CAUCA con un horizonte de



Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



cinco (5) años 2022 - 2026, alineado al Plan Estratégico de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, conforme a la normatividad vigente aplicable a la entidad.

Para el presente proceso no se entregará anticipo.

Nota: La UNIVERSIDAD DEL CAUCA podrá realizar el pago final total del contrato ejecutado con el Acta de recibo y liquidación final.

4.3. LA SUPERVISIÓN

La supervisión de la presente convocatoria pública la realizará uno o varios servidores universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064 de 2008, ley 1474 de 2011 y ley 734 de 2002.

4.4. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA las siguientes pólizas:

- **Cumplimiento**, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- **Salarios y prestaciones sociales**, en cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de la duración del contrato y tres (03) años más.

4.5. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE FAVORECIDO.

El proponente a quien se le adjudique el contrato, además de estar obligado al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las actividades establecidas en la presente convocatoria, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Programar y desarrollar dentro del plazo establecido en el presente proceso, la totalidad de las actividades de acuerdo con las características técnicas exigidas en los ítems requeridos por la Entidad, según lo establecido en el Anexo No. B "OFERTA ECONÓMICA".
- Hacer entrega de los entregables en los tiempos definidos de acuerdo con los requerimientos establecidos y exigencias del Interventor y del Supervisor designado por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA
- Constituir la garantía única de cumplimiento requerida por la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
- Allegar a la UNIVERSIDAD para el trámite del pago, certificación del representante legal o del revisor fiscal según el caso, sobre el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), y el Impuesto a la Equidad – CREE, si aplica, de los empleados del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes.
- Cumplir con las obligaciones referidas al pago de aportes de seguridad social integral y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la Ley y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato.
- Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la UNIVERSIDAD por conducto del Interventor y del Supervisor del Contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



contrato.

- j) Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa, de conformidad con la Ley
- k) Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo y ofrecer alternativas para garantizar la buena ejecución del contrato
- l) Suscribir los documentos contractuales necesarios para la ejecución, el acta de recibo final del proyecto PETI y el Acta de liquidación final con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales
- m) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato
- n) Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la oferta o anexos

4.6. OBLIGACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD

- a) Aprobar la póliza que garantiza el contrato.
- b) Suscribir el acta de inicio.
- c) Suministrar oportunamente la información suficiente y requerida por el contratista para la ejecución del contrato.
- d) Efectuar los trámites necesarios para el pago dentro de los plazos establecidos.
- e) Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del contratista, los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
- f) Liquidar el contrato en caso de que aplique.
- g) Las demás que sean necesaria acorde con la naturaleza del contrato.

4.7. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los siguientes son los documentos del contrato y a él se consideran incorporados:

- El estudio previo junto con sus anexos
- El pliego de condiciones y sus anexos
- Las adendas expedidas por la UNIVERSIDAD
- La propuesta en todas sus partes y aceptada por la UNIVERSIDAD
- El informe de evaluación
- Acta de audiencia de adjudicación.
- La resolución de adjudicación.
- Las Garantías aprobada por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
- Las demás actas y documentos correspondientes a la ejecución contractual.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO

Rector Delegatario

Proyecto: Hormiga Consulting SAS



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



**ANEXO A
FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Popayán, _____ 2.022

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Ciudad.

El suscrito _____ legalmente autorizado para actuar en nombre de _____ de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la convocatoria pública N° ____ de 2022, de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, hago llegar a Ustedes la siguiente propuesta para Elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para la UNIVERSIDAD DEL CAUCA con un horizonte de cinco (5) años 2022 - 2026, alineado al Plan Estratégico de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, conforme a la normatividad vigente aplicable a la entidad, que contribuya a fortalecer / mejorar el nivel de uso actual de conocimientos y herramientas tanto de software como de hardware aplicadas en la práctica de TI que soporta los procesos y subprocesos de la institución..

Para tal efecto declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna Entidad o Persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el contexto de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA para la cual se realizará el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
- Que en los precios unitarios se han incluido todos los costos correspondientes al desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
- Que he leído, conozco y acepto las especificaciones técnicas establecidas por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA en el presupuesto.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente convocatoria y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumo el reconocimiento y asunción de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de impuestos sobre la renta y complementarios a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Que el régimen tributario al cual pertenezco es _____
- Que me comprometo a desarrollar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) en el plazo establecido en la presente convocatoria, a partir de la legalización del contrato.
- Que el proponente, los miembros que lo integran si fuere el caso y el representante legal no está (n) reportado (s) en el Boletín de Responsables Fiscales, disciplinarios y judiciales, expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría y Policía respectivamente.
- Que el valor de mi propuesta está consignado en el sobre # 2 de la oferta económica.
- Que la presente propuesta técnico-jurídica consta de: _____ () folios debidamente numerados _____
- Acusamos recibo de las adendas Nros. _____ del _____



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Rectoría



Universidad
del Cauca

Atentamente,

Nombre del proponente _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



**ANEXO B
PROPUESTA ECONÓMICA**

FASE	ACTIVIDADES	VALOR
Fase 1: Comprender	<ul style="list-style-type: none"> • Involucrar a los participantes e interesados • Entender la estrategia • Identificar y caracterizar los servicios • Identificar y caracterizar la operación • Evaluar y comprender los servicios 	
Fase 2: Analizar	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los factores internos y externos • Analizar el entorno y la normatividad vigente • Caracterizar los usuarios • Evaluar las tendencias tecnológicas • Consolidar la matriz de hallazgos 	
Fase 3: Construir	<ul style="list-style-type: none"> • Construir la Estrategia de TI • Identificar mejoras en los servicios y la operación • Identificar las brechas • Consolidar y priorizar las iniciativas de inversión • Consolidar los costos y gastos asociados a la operación • Identificar los planes de la Política de Gobierno Digital • Construir la hoja de ruta • Definir las comunicaciones del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) • Construir el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 	
Fase 4: Presentar	<ul style="list-style-type: none"> • Definir el seguimiento y control del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) • Aprobar y publicar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) • Presentar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 	
TOTAL		

FIRMA:

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



**ANEXO C
PARTICIPACION CONSORCIO**

Señor
Rector
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán

Los suscritos _____ y _____, quienes actuamos en nombre de _____ y _____, manifestamos nuestra decisión de participar como Consorcio, en LA CONVOCATORIA PUBLICA N° ____ de 2022, cuyo objeto se refiere a ELABORAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PARA LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA CON UN HORIZONTE DE CINCO (5) AÑOS 2022 - 2026, ALINEADO AL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, conforme a la normatividad vigente aplicable a la entidad, que contribuya a fortalecer / mejorar el nivel de uso actual de conocimientos y herramientas tanto de software como de hardware aplicadas en la práctica de TI que soporta los procesos y subprocesos de la institución..

Denominación: el Consorcio se denomina _____

1. Integración: El Consorcio está integrado por:

Nombre	Nit o CC.	% de participación
--------	-----------	--------------------

A.
B.

- Duración: La duración del Consorcio se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.
- Responsabilidad: Los consorciados responderemos solidariamente por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
- Representante: Para todos los efectos, el representante del consorcio es _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera el Consorcio.
- Sede del Consorcio:

Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico:

Para constancia se firma en Popayán, a los _____ de 2022

_____ de
C. C. No _____

_____ de
C. C. No _____



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co


**ANEXO D
PARTICIPACION UNIÓN TEMPORAL**

Señor
Rector
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán

Los suscritos _____ y _____, quienes actuamos en nombre de _____ y _____, manifestamos nuestra decisión de participar como Unión Temporal, en LA CONVOCATORIA N° ____ de 2022, cuyo objeto se refiere a ELABORAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PARA LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA CON UN HORIZONTE DE CINCO (5) AÑOS 2022 - 2026, ALINEADO AL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, conforme a la normatividad vigente aplicable a la entidad, que contribuya a fortalecer / mejorar el nivel de uso actual de conocimientos y herramientas tanto de software como de hardware aplicadas en la práctica de TI que soporta los procesos y subprocesos de la institución..

- Denominación: La Unión Temporal se denomina _____
- Integración: La Unión Temporal está integrada por:

Nombre	Nit o CC.	% de participación
--------	-----------	--------------------

A.
B.

- Duración: La duración de la Unión Temporal se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.
- Responsabilidad: Los miembros de la U.T. responderemos individualmente de acuerdo con la participación de cada uno de nosotros en la ejecución del contrato, por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
- Representante: Para todos los efectos, el representante de la U.T. es _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera la Unión Temporal.
- Sede de la Unión Temporal:
Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico:

Para constancia se firma en Popayán, a los _____ de 2022

C. C. No

de

C. C. No

de



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



ANEXO E
CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

Popayán, _____ (fecha)

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán – Cauca

Referencia: Convocatoria Pública No. _____ de 2022

El suscrito _____, identificado con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, por medio del presente escrito me permito manifestar mi intención clara e inequívoca de participar como _____ (cargo en el equipo de trabajo) de llegársele a adjudicar el contrato al proponente _____ (nombre del proponente).

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento y con las implicaciones legales que ello acarrea:

- Que la firma puesta en este documento es de mi puño y letra y no ha sido elaborada por otras personas.
- Que cumpla con los requisitos y calidades exigidos en los documentos de la presente convocatoria.
- Que estoy dispuesto a desplazarme al Municipio de Popayán durante la ejecución del desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para cumplir los deberes propios de la actividad encomendada con una dedicación del _____ % (Porcentaje de dedicación propuesto) y que por ende las ejerceré hasta tanto no sea autorizado por escrito por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA la sustitución del integrante del equipo de trabajo por uno de iguales o superiores condiciones.
- Que no estoy prestando mi hoja de vida, sus anexos y soportes correspondientes para efectos del cumplimiento de condiciones en el presente proceso de selección, es decir que si estoy dispuesto a participar real y directamente en la ejecución del contrato del legársele a adjudicar el contrato al proponente _____ (nombre del proponente).

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C. No. _____ de _____
Matricula Profesional No. _____
Dirección: _____
Teléfono o celular No. _____
Correo electrónico: _____



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



**ANEXO F
EXPERIENCIA DEL RECURSO**

Nombre del recurso					
Entidad contratante	Fecha de inicio / fecha de finalización	Fase / actividad del PETI en la que participó	Cantidad de horas de dedicación del recurso	Nombre de contacto del contratante	Correo electrónico del contratante

Nombre del recurso						
Estudios	Nombre entidad educativa	Ciudad – país	Nombre del estudio cursado	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Título obtenido
Certificaciones	Nombre entidad	Ciudad – país	Nombre de la certificación	Fecha de certificación	Certificación activa?	



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



ANEXO H CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

[Fecha]
Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán - Cauca

Ref: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Respetados Señores:

Por medio de este documento _____ (nombre o razón social del proponente) (en adelante el "Proponente") suscribo el Compromiso de Transparencia con la UNIVERSIDAD DEL CAUCA en los siguientes términos.

- Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable
- Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de selección de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- No incurrir en faltas a la verdad en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de selección
- Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de selección, así como realizar estudios y análisis propios, bajo nuestra responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que nos permita participar en el proceso de selección y en caso de resultar adjudicatario nos permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a nuestro cargo asociados a la ejecución del mismo.
- Declarar públicamente que conozco y acepto las condiciones establecidas en los documentos que soportan el proceso de selección, lo cual se hace a través de la presentación de la propuesta
- Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente la Universidad del Cauca – para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:
- Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Licitación Pública, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
- Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
- Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la Licitación Pública, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.
- Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la Licitación Pública que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del UNIVERSIDAD DEL CAUCA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



- Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Licitación Pública, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso o la fijación de los términos de la Propuesta.
- Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás precalificados y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición del UNIVERSIDAD DEL CAUCA para corroborar tales afirmaciones.
- No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
- En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Universidad del Cauca. En caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
- En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros precalificados. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el proceso de selección

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el UNIVERSIDAD DEL CAUCA pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Nombre del proponente: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del proponente (s) o de su Representante Legal)



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



ANEXO I INFORMACIÓN INSTITUCIONAL – UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Se anexa información básica a nivel institucional para los fines pertinentes de construcción de propuestas para elaboración del PETI.

1 Misión

La Universidad del Cauca es una institución de educación superior pública, autónoma, del orden nacional, creada en los orígenes de la República de Colombia.

La Universidad del Cauca, fundada en su tradición y legado histórico, es un proyecto cultural que tiene un compromiso vital y permanente con el desarrollo social, mediante la educación crítica, responsable y creativa.

La Universidad forma personas con integridad ética, pertinencia e idoneidad profesional, demócratas comprometidos con el bienestar de la sociedad en armonía con el entorno.

La Universidad del Cauca genera y socializa la ciencia, la técnica, la tecnología, el arte y la cultura en la docencia, la investigación y la proyección social.

2 Visión

La Universidad del Cauca, fiel a su lema "Posteris Lvmen Moritvrvs Edat" (Quién ha de morir deje su luz a la posteridad), tiene un compromiso histórico, vital y permanente con la construcción de una sociedad equitativa y justa en la formación de un ser humano integral, ético y solidario.

3 Estructura organizacional de la Universidad

- Se anexa en pdf la estructura orgánica de la Universidad del Cauca.
- La Universidad cuenta aproximadamente con el siguiente talento humano: Docentes – 1325; Personal Administrativo – 538.

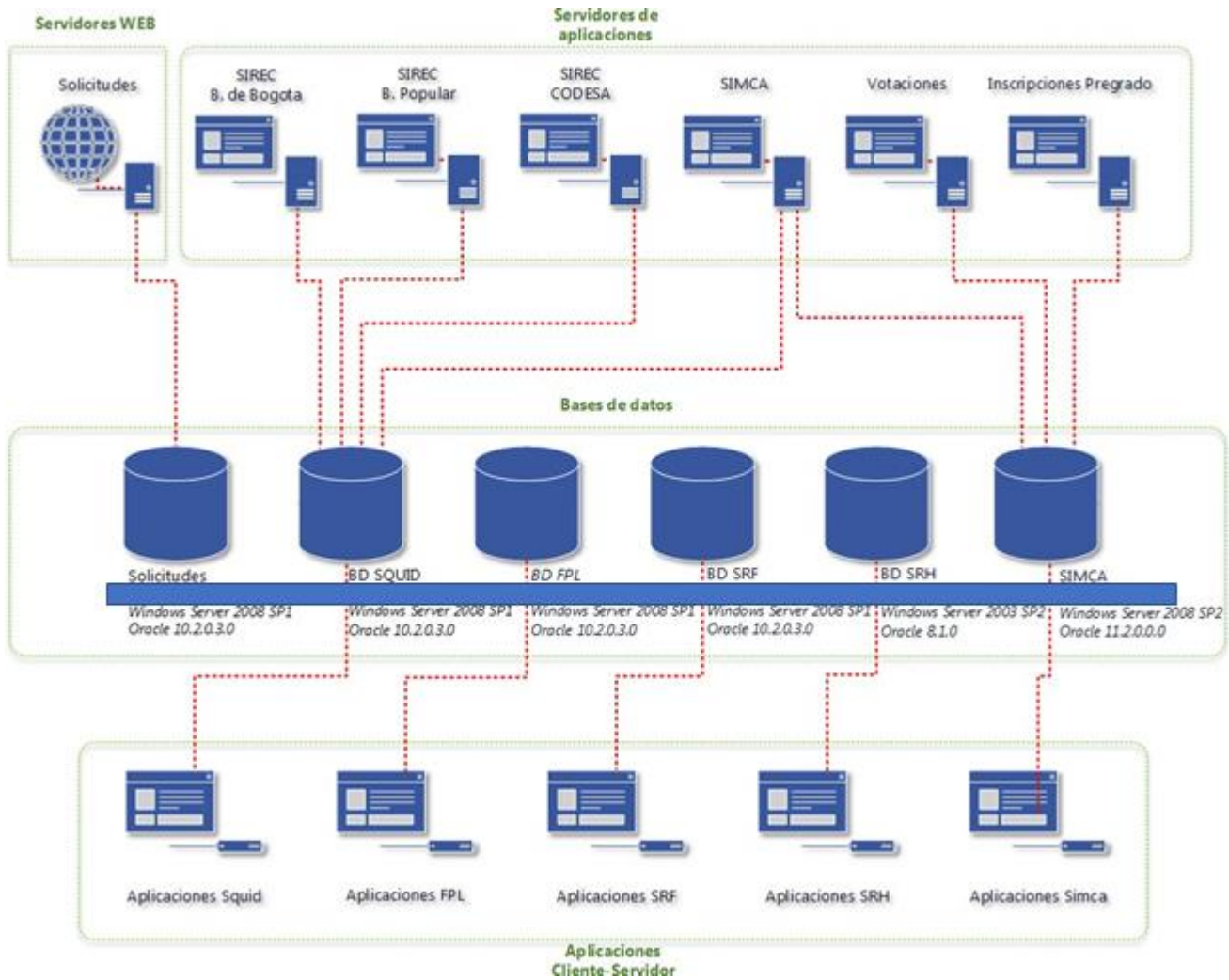
4 Sistemas de información

Principales sistemas de información de la Universidad:



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

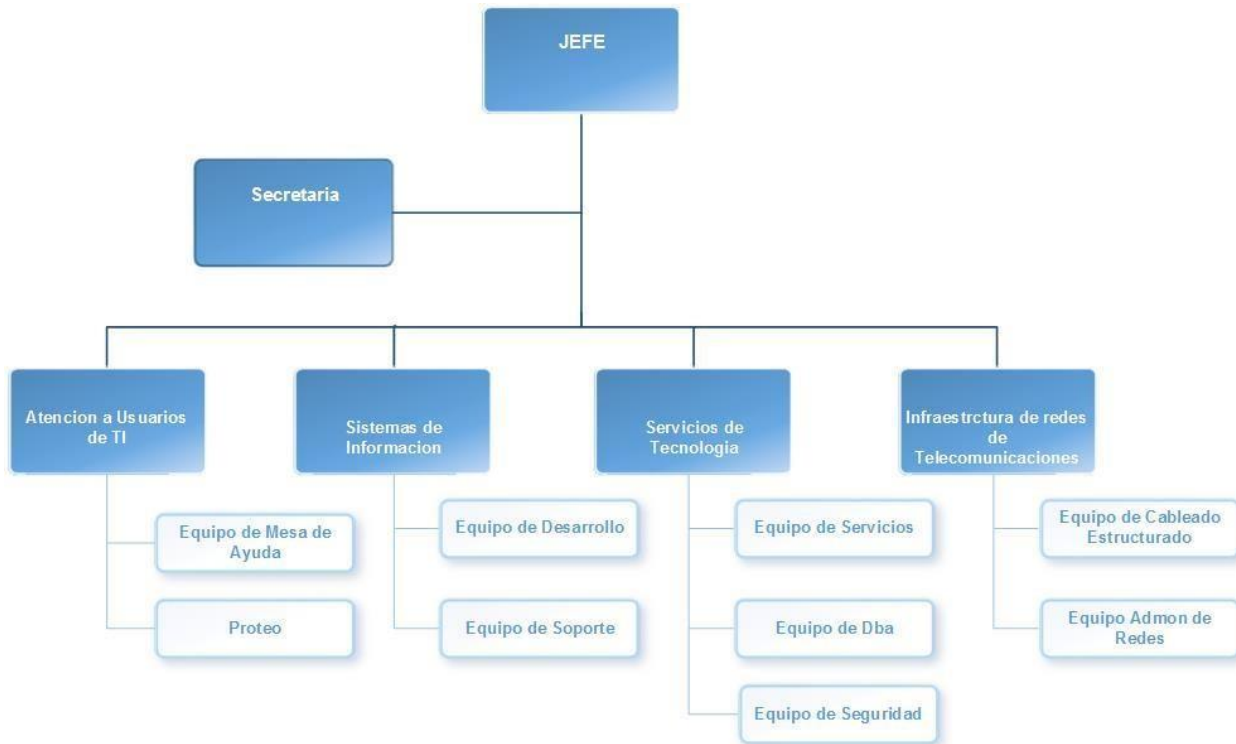


5 Estructura organizacional del área de TI de la Universidad



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



El talento humano adscrito a la División de TIC son aproximadamente 18 personas.

6 Descripción general de la plataforma tecnológica

Número de equipos físicos: Aproximadamente 180 dispositivos H.W., entre lo que se tiene más de 94 servidores Físicos, servidores torre, servidores rack, enclousure 3; servidores virtualizados Aproximadamente 400.

Dispositivos firewall de borde, core y red inalámbrica. Sistemas operativos diversos, Linux y Windows.

7 Número y localización general del (los) centro(s) de cómputo

Dos (2) Centros de Datos: centro de datos principal (Carrera 3 # 3N – 51, edificio Universidad del Cauca sede Tulcán - Popayán) y secundario (Carrera 2 # 4N-140, Instituto de posgrados facultad de Ingeniería electrónica y telecomunicaciones - Popayán).

8 Descripción general de la red

La red institucional interconecta los edificios de Ingenierías, Salud, Educación, Artes, El Carmen, Santo Domingo, Ciencias Contables, Agrarias (Las Guacas), Vicerrectoría de Investigaciones, Edificio Vicerrectoría Administrativa, Nuevo Edificio Humanas, Casa Rosada, Archivo Histórico /Vicerrectoría de Cultura, Panteón de los Proceres.

Los sectores constituidos por uno o más edificios se encuentran conectados entre sí a través de un backbone de fibra óptica multimodo y monomodo.

Físicamente la red de la Universidad posee una topología de estrella, teniendo como punto central el Datacenter localizado en el Edificio de las TIC.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
 Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
 Telefax (2) 8209911
 rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Adicionalmente se provee acceso a la red mediante conexión de los proveedores de comunicaciones en fibra óptica a las sedes remotas de Santander de Quilichao: Carvajal y la Casona, la sede de Alfonso López, Consultorio Jurídico y la Facultad de Ciencias Agrarias.

9 Descripción general de las telecomunicaciones

La Universidad cuenta con dos (2) Switch de Core Cisco Catalyst 6807-XL que provee conexiones 10 Gigabit Ethernet en sus puertos de fibra a sus sedes.

Equipos de distribución: Switches Cisco Catalyst C9300-UXM que suministran conexiones 10 Gigabit Ethernet en fibra óptica hacia el switch de core y velocidades de 10Gbps y 1Gbps a los equipos de acceso.

Equipos de acceso: Switches Cisco C9200, 2960 (G/X/S) que suministran conexiones a 10Gbps, 1Gbps y 100 Mbps respectivamente a los usuarios finales. Actualmente la institución cuenta con dos enlaces a Internet simétricos: el primero es el enlace principal con una capacidad de 2810 Gbps, el segundo es el enlace de respaldo el cual tiene una capacidad de 1636 Gbps.

10 Número aproximado de equipos conectados a la red

4.583

11 Número aproximado de usuarios de los sistemas

- Sistema Financiero FPL: 124 usuarios
- Sistema de Recaudos SQUID: 168 usuarios
- Recursos Humanos SRH: 35 usuarios
- Sistema De Recuraos Físicos -SRF: 233 usuarios
- Sistema de biblioteca KOHA: 12 usuarios

12 Principales proyectos en curso

Proyecto registrado ante la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, en modalidad de inversión, se denomina: Modernización de Redes y Plataformas Tecnológicas, cuyo propósito es fortalecer y actualizar de manera continua la infraestructura tecnológica de la Universidad del Cauca. Fecha Inicio: 2018 - Fecha Final: 2022.

13 Mapa de procesos



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Figura 1. Mapa de procesos de la Universidad del Cauca

14 Principales procesos de TI

- PA-GA-5.3-PR-1 Administración del Centro de Datos
- PA-GA-5.3-PR-2 Gestión de Servidores y Servicios de Internet PA-GA-5.3-PR-4 Atención al usuario
- PA-GA-5.3-PR-5 Soporte de Sistemas de Información
- PA-GA-5.3-PR-6 Implementación de Servicios de infraestructura de Red PA-GA-5.3-PR-8 Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones
- PA-GA-5.3-PR-10 Apropiación Tecnológica
- PA-GA-5.3-PR-13 Gestión de Proyectos de TIC para la Universidad del Cauca PA-GA-5.3-PR-20 Seguridad de los Sistemas y Redes de Información
- PA-GA-5.3-PR-21 Creación de una Nueva Instancia en las Bases de Datos PA-GA-5.3-PR-22 Recuperación de una Instancia
- PA-GA-5.3-PR-24 Modificación de los Dispositivos de Red PA-GA-5.3-PR-25 Acceso Físico a Centros de Cableado PA-GA-5.3-PR-26 Administración de Dispositivos de Red
- PA-GA-5.3-PR-27 Creación o Modificación de Datos y Objetos en las Bases de Datos PA-GA-5.3-PR-28 Creación y Verificación de Copias de Seguridad

15 La Universidad cuenta con:

- Plan estratégico de la Universidad – SI
- PETI - NO
- BCP – NO
- DRP - NO
- Procesos de la Universidad documentados y actualizados - SI
- Procesos de TI documentados y actualizados - SI



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Rectoría



Universidad
del Cauca

NOTA:

Los anexos:

ANEXO G: EXPERIENCIA

ANEXO J – MATRIZ DE RIESGOS

ANEXO K – ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

se publicarán como documentos adicionales.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co